

**DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD FRONTERIZA. LA PRIORIZACIÓN
INSTITUCIONAL EN LA CRISIS HUMANITARIA DE LA INMIGRACIÓN DE
ORIGEN ASIÁTICO Y AFRICANO EN ACANDÍ, CHOCÓ, EN 2016**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.
2018**

**DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD FRONTERIZA. LA PRIORIZACIÓN
INSTITUCIONAL EN LA CRISIS HUMANITARIA DE LA INMIGRACIÓN DE
ORIGEN ASIÁTICO Y AFRICANO EN ACANDÍ, CHOCÓ, EN 2016**

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ CORTÉS

**TRABAJO DE GRADO DIRIGIDO POR:
JAVIER IGNACIO NIÑO CUBILLOS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.
2018**

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO 1: La investigación y sus lineamientos teóricos.....	2
1.1. El problema de investigación: la crisis humanitaria en Acandí, Chocó.....	2
1.2. Marco Teórico y Conceptual	4
1.2.1. Flujos Migratorios Extracontinentales.....	5
1.2.2. Teoría de la Acumulación Causal.....	7
1.2.3. Las Nuevas Diásporas.....	8
1.2.4. Enfoque Neo Institucionalista.....	9
1.3. Metodología de investigación: el estudio y el proceso.....	10
2. CAPÍTULO 2: La particularidad de los migrantes y la relación entre la migración irregular y el tráfico de personas.....	12
2.1. Características de la población migrante.....	12
2.1.1. La migración asiática y africana en Colombia: un ejemplo de los nuevos flujos mixtos migratorios.....	12
2.1.2. Características de la migración asiática y africana: causas y perfil de los migrantes.....	13
2.1.3. Rutas de los migrantes: el paso por Colombia.....	16
2.2. El problema del tráfico de personas.....	18
2.3. La situación en la frontera colombo panameña.....	19
2.3.1. Grupos al margen de la ley involucrados en el tráfico de personas.....	23
3. CAPÍTULO 3: ¿Por qué la situación detona en mayo de 2016?.....	25
3.1. Respuesta Institucional panameña.....	25

3.1.1.	Crisis migrantes cubanos en Centroamérica.....	25
3.1.1.1.	Cierre de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua.....	27
3.1.2.	Política del presidente Juan Carlos Varela.....	29
3.1.3.	Posición sobre la crisis humanitaria.....	30
3.2.	Consecuencias humanitarias.....	31
3.2.1.	Estancia en el puesto migratorio de Capurganá, Acandí.....	31
3.2.2.	Problemas de salud pública.....	33
4.	CAPÍTULO 4: La respuesta institucional colombiana desde Migración Colombia.....	35
4.1.	Herramientas Institucionales.....	36
4.1.1.	Red Migrante: “Garantías y servicios para el migrante en Colombia” (2013)	36
4.1.2.	Plan Estratégico Institucional 2015-2018.....	38
4.2.	Manejo Institucional.....	39
4.2.1.	Reacción de Migración Colombia a los eventos del 2016.....	39
4.2.2.	El problema de la deportación: contradicción entre las políticas migratorias y sus principios rectores.....	43
4.2.3.	Trato a los migrantes bajo la perspectiva de migración económica.....	46
5.	CONCLUSIONES.....	49
6.	RECOMENDACIONES.....	50
7.	REFERENCIAS.....	51
8.	ANEXOS.....	57

INTRODUCCIÓN

En mayo del año 2016 se reportó el traslado de un grupo de inmigrantes establecidos en refugios provisionales del Urabá antioqueño, hacia el municipio de Acandí, Chocó. Se estima que llegaron más de 400 inmigrantes de procedencia asiática y africana, principalmente, a los corregimientos de Capurganá y Sapzurro y la decisión se tomó debido a la gravedad de la situación de estos migrantes por hacinamiento en los refugios de Turbo, Antioquia¹. La estrategia de la Oficina de Migración Colombia de Turbo se basó en otorgar un salvoconducto² a los a los migrantes asiáticos y africanos principalmente, y fortalecer las medidas institucionales para que pudieran llegar hasta el municipio fronterizo con Panamá, lo cual resultó en el desplazamiento y asentamiento temporal principalmente de asiáticos y africanos en Capurganá cuando Panamá reaccionó cerrando la frontera con Colombia el 9 de mayo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo un llamado de atención a Colombia por el trato dado a los migrantes, sin embargo, las medidas tomadas por el director de Migración Colombia se enfocaron en la lucha contra el tráfico de personas argumentando que de esa forma se protegen los Derechos Humanos de los migrantes. En este sentido, considera que la migración irregular alimenta las prácticas delictivas en la frontera, siendo necesario un control más estricto y ordenado para prevenirla. El presente trabajo investigativo se basa en el estudio de la crisis humanitaria en Acandí, en un contexto de crisis migratoria regional, teniendo presente que no fue allí en donde se focalizaron los esfuerzos para encontrar una solución. Siendo la meta determinar y analizar la respuesta institucional encaminada a la identificación de las medidas

¹ El año 2016 registró un aumento considerable de inmigrantes con respecto a años anteriores. El Boletín anual de estadísticas de Migración Colombia para ese año muestra una tendencia ascendente en el flujo de extranjeros “con una tasa promedio de variación anual del 12%, en el cual el 50,5% de los registros correspondieron a registros de entrada y el restante (49,5%) a registros de salida.” (Migración Colombia, 2016, pp.20).

² “Documento de carácter temporal que expide Migración Colombia para regularizar la permanencia o salida del territorio colombiano de un extranjero” (Migración Colombia, 2019)

tomadas y su efectividad, en el marco de los flujos migratorios contemporáneos que empiezan a marcar nuevas dinámicas e impactos para el país en materia normativa, política y social.

1. CAPÍTULO 1: La investigación y sus lineamientos teóricos

1.1. El problema de investigación: la crisis humanitaria en Acandí, Chocó

El año 2016 fue álgido para las migraciones a nivel regional. Para entonces, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, mantenía un progresivo restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba mientras seguía vigente la Ley de Ajuste Cubano³. A mayores avances, más temía la población cubana que la ley se abrogara, razón por la cual inició una emigración masiva en el país. La repercusión en Colombia fue el considerable aumento de inmigrantes con respecto a años anteriores, siendo en su mayoría cubanos y haitianos, quienes utilizaron la ruta tradicional de llegar a Ecuador y pasar por Colombia hacia los países centroamericanos. Aunque en los últimos años se venían haciendo uso de rutas más complejas, se llegó a una situación de crisis migratoria regional en la que Colombia se vio especialmente afectada en la frontera colombo panameña, en donde estalló una crisis humanitaria (CODHES, 2016), involucrando también a migrantes asiáticos y africanos que intentaban cruzar la frontera.

La presencia de migrantes extracontinentales no es nueva en Colombia, pues en la última década se ha configurado como un país de tránsito migratorio. A pesar de eso, hacen falta estudios contundentes sobre las dinámicas propias de estos inmigrantes y cómo se pueden diferenciar de otro tipo de migraciones más tradicionales para el país. Por esta razón, aunque en Turbo ya se estaba viviendo una crisis, la decisión institucional de facilitar el paso de los migrantes hacia Panamá

³ “Esta ley conocida como política de pies secos, pies mojados se refiere a la disposición, tomada por Estados Unidos, de admitir a cubanos que pisan tierra estadounidense (pies secos), mientras que prohíben el ingreso los que son detenidos por la Guardia Costera en el mar (pies mojados).” (CODHES, 2016, pp.3).

extendió el problema a Acandí cuando ese país cerró su frontera y empezó a deportar migrantes a Colombia. Los migrantes extracontinentales, al no obtener el mismo trato que los cubanos, quedaron a la deriva en las playas de Capurganá, Acandí, vulnerables al tráfico y la trata de personas. Ahora, se considera que en el municipio de Acandí también se vivió una crisis humanitaria en tanto que por ella se entiende:

“aquella situación en la que existe una excepcional y generalizada amenaza a la vida humana, la salud o la subsistencia. Tales crisis pueden aparecer dentro de una situación de desprotección previa donde una serie de factores preexistentes (pobreza, desigualdad, falta de acceso a servicios básicos), potenciados por el detonante de una catástrofe natural o humana, multiplican sus efectos destructivos.” (Armengol *et al.*, 2012, pp.171).

Según los datos que provee el DANE en 2005, sobre las condiciones socioeconómicas de los municipios fronterizos, se afirma que hay un déficit en la prestación de servicios sociales para los habitantes de las áreas fronterizas y “la brecha suele verse especialmente en el acceso a servicios de salud y servicios básicos como la energía eléctrica y sanidad, lo que contribuye a la abundancia de actividades delictivas siendo las principales el contrabando, el narcotráfico y el terrorismo” (Aparicio, Rodríguez y Támara, 2016, pp.49). Todo esto supone una mayor probabilidad de amenaza a la vida de los inmigrantes y pocas posibilidades de brindarles una adecuada atención humanitaria, por ende, son propensos a optar por tomar los riesgos de cruzar ilegalmente a territorio panameño a través de redes de tráfico de personas.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, encargada de los asuntos de vigilancia y control en Colombia desde el 2011, tiene la responsabilidad de garantizar los Derechos Humanos a los migrantes en el marco de su gestión, entonces, dadas las condiciones especiales que detonaron en la crisis humanitaria, es necesario indagar la respuesta institucional a la misma bajo una mirada institucional. De esa forma, la pregunta de esta investigación es: *¿Cómo fue la respuesta institucional de Migración Colombia, desde una perspectiva de protección*

de los derechos humanos, a la crisis humanitaria de los inmigrantes de Asia y África en el municipio de Acandí, Chocó, desde mayo de 2016 a mayo de 2017?

1.2. Marco Teórico y Conceptual

La literatura sobre las migraciones tiende a explicar, desde diferentes enfoques, el concepto, las causas, las etapas y los tipos de migración. Amparo Micolta León (2005)⁴ identifica dos corrientes principales de las que se desprenden las teorías explicativas de la migración y sus enfoques. La línea clásica del estudio de las migraciones se basa en los postulados de Ernst Georg Ravenstein sobre las leyes de la migración desde un marco analítico de atracción- repulsión (o push and pull), y en parámetros económicos como el racionalismo (el individuo como ser racional toma decisiones), el individualismo y el liberalismo. Aunque de allí surgen algunas teorías críticas, no suelen tener en cuenta factores sociales y culturales. Esto último, según Micolta, sí es abordado por una segunda línea de estudio que basa su análisis en factores psicosociales y culturales de las migraciones, así no haya tenido un desarrollo tan amplio. De esta corriente hacen parte las teorías de perpetuación de los movimientos migratorios, es decir, la teoría institucional, la teoría de redes sociales, y la teoría de la causación acumulativa.

Ahora bien, en un primer momento los estudios se basaron en la asimilación e integración de inmigrantes a Estados Unidos y Canadá, pero con el tiempo se abrieron nuevos espacios disciplinares para el estudio de las migraciones, en especial cuando en los años 2000 las ideas críticas y sobre la globalización cuestionaron posturas anteriores y pusieron sobre la mesa la perspectiva transnacional, “esta perspectiva supo centrar el estudio de las migraciones en las conexiones y vínculos establecidos por los migrantes entre distintos territorios y surgió fundamentalmente a través de estudios de caso de flujos de migrantes de

⁴ Profesora de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle, Colombia.

países como México, República Dominicana, Colombia, Haití y Ecuador a Estados Unidos.”(Herrera y Nyberg, 2017, pp.19). Así, la teorización sobre la migración internacional ha resaltado 4 rasgos principales, citando a Duglas Massey (2005) (Herrera y Nyberg, 2017 pp.22):

- 1) la estructura en los países de origen que ha producido una población propensa a la migración internacional;
- 2) la estructura en los países receptores que genera una demanda persistente de trabajadores;
- 3) los factores motivacionales que hacen que la gente responda a fuerzas estructurales con movilidad internacional;
- y 4) las estructuras y organizaciones sociales (redes) que surgen en el curso de la globalización para perpetuar flujos de personas a lo largo del tiempo y en el espacio.

La presente investigación destaca el último ítem puesto que, a la fecha, las nuevas dinámicas de la migración y los nuevos destinos nunca pensados llevan no sólo a cuestionar estudios anteriores sino a resaltar la importancia de nuevos aportes que ayuden a profundizar lo que se ha hecho hasta el momento. Por esta razón se hará uso de las siguientes teorías y conceptos de forma complementaria.

1.2.1. Flujos Migratorios Extracontinentales:

Los reportes de prensa de distintos diarios nacionales en el 2016 nombran una variedad lugares de origen de los migrantes. Nombraron a Siria, Sierra Leona, Bangladesh, Pakistán, India, Eritrea, Somalia y Yemen, dentro de los más mencionados, pero lo más común es que los agrupan como migrantes asiáticos y africanos. Por eso, para determinar cuáles son los países emisores más comunes, es necesario revisar la tendencia de esas migraciones en país, que según Luisa Feline Freier (2013), responde a una nueva corriente de migraciones extra continentales en Latinoamérica, desde el año 2006, y que se ha acentuado al punto de llamar la atención de los Estados al catalogarla de migración sur-sur, realizando en el marco de la OEA los *Foros Especiales sobre Migración Extra-Continental* desde ese año, para empezar a hablar de *comunidades transmigrantes*. A partir de entonces se le ha considerado como un fenómeno contemporáneo, en el que

ACNUR especialmente, en un contexto de cooperación, expone cómo afrontar los nuevos retos en los gobiernos latinoamericanos.

De esta manera, se destacan la *Conferencia Sudamericana sobre migraciones (CSM)* y la *Conferencia Regional de Migración (CRM)*. Para poder establecer estrategias en esos espacios, primero se determinó el estado actual de esas migraciones, y, aunque en su mayoría, los datos provienen de investigaciones de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) entre los años 2010 y 2013, no hay datos confiables teniendo en cuenta que la naturaleza de esos movimientos migratorios los hace virar entre la legalidad a la irregularidad.

De esta forma, los datos también varían en cuanto al período y dependiendo de los países en los cuales se toma la información, así, por ejemplo, “En el período de 2008-2010 países como Ecuador, México y los de Centroamérica tuvieron un pico de inmigración desde Etiopía, Somalia, Eritrea y Nigeria, entre otros.” (Freier, 2013, pp.15)⁵. Por otro lado, el Instituto Nacional de Migración de México proporcionó unas estadísticas para el Foro Especial sobre Migración Extra Continental de 2009 en Washington, en donde México demuestra el aumento de migrantes en condición irregular, especialmente provenientes de Somalia, Eritrea y Etiopía entre los africanos, y de China, India e Iraq desde Asia. En definitiva, esto quiere decir que el fenómeno de las migraciones extracontinentales es una dinámica que afecta a América Latina actualmente.

Lo que hace tan característicos a estos nuevos flujos migratorios, de acuerdo con Cabrera, Cano y Ramírez (2013), es que se trata de personas en situación de irregularidad, vulnerables y en buena parte en busca de asilo o refugio, por lo que, a pesar de que se encuentren inmersos o provengan de problemáticas diferentes, suelen desplazarse en grupos, compartiendo las mismas rutas. Además,

“Por lo general, se trata del movimiento de personas que provienen de países pobres y menos estables hacia otras naciones más prósperas y seguras. [...] Las personas que se

⁵ El documento de Freier hace parte de un informe de la Oficina Regional para América del Sur de la OIM del mismo año, titulado “Migraciones extracontinentales en América del Sur: estudio de casos. Cuadernos Migratorios N°5.

encuentren en los movimientos mixtos, ya sean refugiados o migrantes, experimentan muchos de los mismos peligros y de las violaciones de sus derechos humanos en el transcurso del viaje. [...] Reunir el dinero necesario para realizar estos viajes se ha convertido en una de las principales preocupaciones para las personas en muchas partes del mundo. [...] Por lo general en los movimientos migratorios mixtos no se encuentran los miembros más pobres y necesitados de la sociedad. [...] Existe un amplio consenso de que dichos movimientos seguramente aumentarán en los años venideros.” (Cabrera, Cano y Ramírez, 2013, pp.28).

Los reportes indican que los migrantes en Acandí, Chocó hacen parte de estos flujos migratorios. De hecho, se evidencia que la problemática del tráfico de drogas y tráfico de personas ya ha afectado a muchos de estos migrantes, por esta razón se les puede incluir dentro de este referente de dinámica de migración.

1.2.2. Teoría de la Acumulación Causal:

Se considera que las Teorías sobre la perpetuación de los movimientos migratorios provee herramientas que facilitan la comprensión del fenómeno que aquí se pretende analizar al entender la perdurabilidad de las migraciones bajo su dimensión social y colectiva, estas teorías pueden explicar las migraciones adoptando dos posiciones: a) asociar la perdurabilidad o cese de las migraciones al propio proyecto migratorio; b) entenderlo como un proceso flexible y dinámico en el que pueden irrumpir factores novedosos que modifiquen las expectativas individuales iniciales. (Micolta, 2005). Así, se adoptará la segunda posición, entendiendo que el proyecto migratorio característico del que aquí se trata, tiene como destino o bien países de Centroamérica que les permitan obtener estabilidad antes de seguir su rumbo a Estados Unidos y/o Canadá, o que busquen llegar directamente a estos últimos. En su trayecto quedan vulnerables, como ya se mencionó, al crimen organizado, y en el caso colombiano, a la corrupción y los grupos al margen de la ley, adicionalmente. De hecho, Ocampo y Arboleda afirman que el paso por Colombia es uno de los más costosos, y que “Existen testimonios

en que los migrantes que ya han llegado a México o Estados Unidos relatan el paso por Colombia como uno de los más peligrosos” (2016, p.104).

Como parte de estas teorías, es la de la *Acumulación causal* la que más se acerca a los propósitos de esta investigación al considerar que “La migración es un fenómeno que desarrolla su dinámica propia y se perpetúa a sí misma, ya que modifica la realidad de tal forma que induce a desplazamientos subsiguientes por medio de una serie de procesos socioeconómicos como la expansión de redes” (Gómez, 2010, pp.97). Jaime Arango (2004) nombra otros procesos socioeconómicos además de las redes, como “la privación relativa, el desarrollo de una cultura de la emigración, una distribución perversa del capital humano y la estigmatización de los trabajos que suelen realizar los inmigrantes” (pp.22). Es decir, reúne las causas que otras teorías tienen en cuenta como base analítica, pero por separado. Además de esto, en conjunto con Douglas Massey (1993) especifican que las decisiones de migración se dan en un contexto social específico y así mismo lo alteran. Por tal razón, también hay factores socioeconómicos que se ven afectados por la migración en el modelo acumulativo, específicamente 6: i) La distribución de los ingresos, ii) la distribución de la tierra, iii) la organización de la producción agraria, iv) la cultura de la migración, v) la distribución regional del capital humano, y vi) significación social del trabajo.

Estos factores permiten analizar múltiples situaciones en las que se encuentran los migrantes, además de esclarecer por qué no se les puede considerar migrantes económicos como tradicionalmente se ha considerado en Colombia, lo cual implicaría empezar a pensar que al ser un país de tránsito de migrantes a los que se les debe considerar dar un tratamiento diferente en aras de proteger sus derechos, pues pueden ser más vulnerables que los migrantes económicos.

1.2.3. Las Nuevas Diásporas:

Los textos investigativos sobre las migraciones hablan sobre unas nuevas dispersiones de grupos étnicos específicos, a lo cual le llaman diásporas. Lía Rodríguez de La Vega (2015) cita a Gupta cuando afirma que “las comunidades

emigradas, bajo la denominación de *diáspora*, aparecen entre los actores no estatales no soberanas que ejercen una influencia tanto a escala nacional como global.” (pp.24), normalmente articulando lo global con lo local. Por otro lado, Maguemati Wabgou (2015) ha estudiado las diásporas africanas en Colombia y los impactos socioculturales, económicos y políticos de las conexiones diaspóricas, lo que lo ha llevado a apartarse un poco del concepto tradicional de diáspora, en el cual es necesaria la reubicación territorial, citando los planteamientos de Carter (2003) y Snow (2007) sobre las *nuevas diásporas* afirma que:

“[...] las «nuevas diásporas africanas» [...] aquellas sustentadas por las redes sociales y culturales, los lazos múltiples y los lugares híbridos que van desarrollándose con o sin el rumbo de la mundialización. [...] **Todas estas diásporas tienen en común el hecho de estar compuestas por una «gente de paso» alejada de la noción de «comunidades territorialmente fijas». No tienden tampoco a ser totalmente nómadas.**” (Wabgou, 2015, pp.70).

Este es un aporte fundamental para entender cómo estas migraciones contemporáneas influyen y son influenciadas por la lógica transnacional. Igualmente permite comprender el *concepto de ciudadanía extraterritorial o transnacional* que apunte más a lo que Stephen Castles (1997) se refería con el concepto de ciudadanía global que no entre en contradicción la ciudadanía democrática o la ciudadanía nacional y que permita repensar hasta qué punto las migraciones deben considerarse como legales o ilegales (irregulares para colombiano) y los retos para la política global, y en especial para Colombia.

1.2.4. Enfoque Neo Institucionalista:

Para la realización del análisis socio político en esta investigación, desde una perspectiva crítica, se hace uso de este enfoque, pues en él “la investigación de los fenómenos políticos parte de las instituciones, como rasgo estructural de la sociedad, o de la forma de gobierno. Sin embargo, Losada y Casas (2008) consideran que también se debe tener en cuenta a quienes hacen parte o se ven

afectadas por ellas. Esto permite el estudio de la respuesta institucional de Migración Colombia, para lo cual es esencial tener en cuenta la dirección de Christian Krugër en 2016, pues se entiende que, como institución, su función es reducir la incertidumbre en los problemas y ofrecer soluciones por vías formales, al igual que solucionar los problemas al interior de la institución como en cuanto a restricciones informales, convenciones sociales o incluso la costumbre.

Losada y Casas (2008) exponen que, dentro del estudio de las instituciones hay múltiples vertientes analíticas que dependen de los intereses teóricos de los investigadores, pero que hacen parte del mismo enfoque neo institucional. El aporte de esas vertientes para esta investigación está en que atribuyen importancia a la incidencia de las ideas en el cambio institucional y enfatizan la necesidad de entender cómo raciocinan y toman decisiones los seres humanos y cómo eso condiciona su reacción frente a las instituciones. Se pretende hacer uso de ello dentro de este enfoque analítico porque la investigación parte del supuesto de que Migración Colombia, como entidad encargada, tomó una serie de decisiones a lo largo del año 2016 que llevó a la creación de una estrategia para hacerle frente al fenómeno migratorio en Acandí, en medio de la problemática del tráfico de personas, y el agravamiento de la situación en la frontera colombo panameña. Como director de la entidad, Krugër promulga sus ideas, al igual que las del gobierno (por medio de un plan nacional), a través de la institución, y se apega a ello.

1.3. Metodología de investigación: el estudio y el proceso

La presente investigación hace uso de la metodología cualitativa. Se entiende que “la investigación interpretativa/cualitativa pretende comprender los hechos desvelando los significados que los seres humanos atribuyen a su conducta y al mundo exterior.” (Della Porta y Keating, 2013, pp.53). En este sentido, se nutre de la fenomenología, la hermenéutica y del interaccionismo simbólico, para dar explicación, interpretar y comprender por medio de la participación,

respectivamente, según lo afirma Carlos Arturo Monje Álvarez (2011). Para este último autor, la relación sujeto-objeto se basa en una separación en el cual el sujeto actúa como agente externo a la realidad observada (con algunas excepciones), pero a pesar de esto se pretende comprender la perspectiva de quienes están siendo observados. Por otro lado, citando a Bonilla y Rodríguez, Monje afirma que “los investigadores que usan métodos cualitativos recurren a la teoría, no como punto de referencia para generar hipótesis sino como instrumento que guía el proceso de investigación desde sus etapas iniciales.” (Monje, 2011, pp.13). Por esta razón, el presente estudio se guía de unos aportes teóricos para explicar cómo incide la concepción de los fenómenos migratorios en la elaboración de estrategias para solucionar la crisis.

Ahora bien, en cuanto a la caracterización de los flujos migratorios mixtos extracontinentales, el estudio tuvo en cuenta tanto fuentes primarias como secundarias, y el uso de la hermenéutica. El marco teórico y conceptual ofreció el marco interpretativo del fenómeno migratorio en Acandí. En segundo lugar, se caracterizó la población migrante, su proveniencia y rutas, lo cual da paso al análisis del tráfico de personas con relación al tránsito a la frontera colombo panameña y la violación a los Derechos Humanos.

En tercer lugar, se especificará cómo se agravó el fenómeno migratorio en Acandí a partir del cierre de la frontera por parte de Panamá, lo cual amerita un análisis teórico por el carácter regional que adquirió el fenómeno ese año, y una explicación a profundidad de las consecuencias en términos humanitarios y de derechos humanos. Por último, se presenta una exposición y análisis crítico de los esfuerzos de Migración Colombia para asegurar la protección de Derechos Humanos desde una perspectiva institucional, pero teniendo en cuenta las complejidades de este fenómeno migratorio y la incidencia del problema del tráfico de personas en esa crisis. Finalmente se presentarán las conclusiones y algunas recomendaciones para Migración Colombia a partir de lo estudiado.

2. CAPÍTULO 2: La particularidad de los migrantes y la relación entre la migración irregular y el tráfico de personas

2.1. Características de la población migrante

2.1.1. La migración asiática y africana en Colombia: un ejemplo de los nuevos flujos mixtos migratorios:

Colombia hace parte del fenómeno de las migraciones extracontinentales que inicia en la primera década del siglo XXI, con las particularidades que eso implica para el país, lo cual se desarrollará más adelante. Cabrera, Cano y Ramírez (2013) establecen que, a partir de la nueva ola de inmigrantes en la región, y teniendo en cuenta el marco de la globalización, la mayoría provienen de Eritrea, Etiopía, Nigeria y Somalia, por un lado, y China, Bangladesh y Nepal por otro. De igual forma, Maguemati Wabgou (2015) dice que los mayores afluentes africanos en la región provienen de Nigeria, Suráfrica, Kenia, Ghana, Somalia, Etiopía, Eritrea, Gambia y Cabo Verde. De hecho, afirma que, aunque desde inicios del siglo XX se presentaba una migración similar, tenía otras causas y características, como por ejemplo una tendencia a ser permanente ya que el destino único era Colombia⁶. Pero en la actualidad se considera país de tránsito fronterizo:

“Colombia se ha convertido a una nueva etapa en el periplo de inmigrantes asiáticos y africanos a Estados Unidos. La mayoría de estos inmigrantes llegan al país **por motivos de reunificación familiar, religiosos (sobre todo las comunidades misioneras y religiosas**

⁶ Expone concretamente el caso japonés en el que en los años 90's como estrategia de la política exterior del gobierno japonés, y trabajando en cooperación con Colombia y otros gobiernos latinoamericanos, muchos inmigrantes de ese país se asentaron en Colombia y contaron con ayuda institucional en el proceso.

de origen africano), comerciales, económicos y políticos. Sin embargo, debido a la posición estratégica de Colombia entre dos océanos, sus conexiones con Centroamérica y su acercamiento geográfico a Estados Unidos, algunos de estos inmigrantes convierten a Colombia en un lugar de paso o tránsito hacia Norteamérica”. (Carabalí, Vargas y Wabgou, 2012, pp.163).

Debido a esto, junto con sus países vecinos han liberalizado su sistema de visas, y por ende facilita la conexión con Estados Unidos, Canadá e incluso Europa (Sánchez, 2015). Adicionalmente, la geografía nacional hace difícil un control fronterizo efectivo, hay muchas zonas por las cuales pueden atravesar migrantes de manera irregular, y, a pesar de que haya control, hay incluso funcionarios que facilitan el tránsito por el país (Min.Defensa,2016)⁷, permitiendo el paso y dificultando control y protección sobre esos migrantes. Dadas esas razones, se afirma a “Colombia como *modalidad de tránsito fronterizo* para personas que provienen de Asia, África, Europa Oriental, China, India Y América del Sur”. (Sánchez, 2015, pp.9). Esto brinda un panorama general sobre el perfil de los migrantes que han llegado o atravesado el municipio de Acandí, pero establecer las causas de su migración permite tener una mirada más completa para entender al fenómeno.

2.1.2. Características de la migración asiática y africana: causas y perfil de los migrantes:

La naturaleza de las migraciones de las que trata esta investigación -flujos mixtos migratorios extracontinentales-, factores como la diversidad de países de origen, la informalidad y las condiciones en las que se han encontrado a los migrantes en el municipio de Acandí hacen difícil el establecimiento de unas causas precisas por las que emigran o las características de los migrantes. Sin embargo, es posible dar una idea a partir de un contexto socioeconómico general y la interpretación de otras investigaciones sobre la emigración de estos flujos.

⁷ Con esto el Ministerio de Defensa se refiere a situaciones irregulares, aunque no las especifica todas, haciendo específica alusión a la corrupción.

En primer lugar, encontramos que, como dicen Carabalí, Vargas y Wabgou (2012), los motivos son familiares, religiosos, comerciales, económicos y políticos. Estas causas derivan de una situación general del África Subsahariana⁸ en el que la mayoría de sus países aún se encuentran en el subdesarrollo a pesar del progreso en medidas estructurales para el crecimiento económico. Jaume Giné Daví (2017), expone que, con las medidas tomadas en la última década, “creció en una media del 5,8% en el PIB, superando a algunas regiones asiáticas, y que, aunque el 2016 desaceleró al 3,3%, se muestra como una región llena de oportunidades, con una clase media emergente y con una nueva generación de jóvenes mejor cualificados que tienen la capacidad de impulsar la industrialización y el avance tecnológico agrario” (pr.3). Sin embargo, también afirman que es una región llena de contrastes, en donde hay crisis humanitarias y de hambrunas, donde ha irrumpido el terrorismo y en donde abundan conflictos de diferentes naturalezas, provocando la emigración. Y, en segundo lugar, la literatura sobre las migraciones africanas tiende a destacar que, aunque no parezca, son más intra-regionales e intercontinentales que extracontinentales, pero que tiende a confundirse precisamente porque ha sido, históricamente, una tendencia en el continente. Las pautas de los flujos migratorios han cambiado con el tiempo. Muchos textos se centran en la pobreza de la población, pero Beatriz Alvear Tenor (2008) afirma que pueden ser más diversas porque precisamente la pobreza extrema limita en muchos casos la migración extra africana. Dice que actualmente son:

“migración económica; migraciones forzosas para huir de conflictos, guerras, persecuciones étnicas o religiosas; feminización de la migración; grandes flujos de tráfico ilegal de personas, especialmente mujeres y niños; transformación de los flujos laborales de emigración en flujos comerciales; diversificación de los destinos migratorios; fuga de cerebros y de personal cualificado; e incluso migración entre las elites más acaudaladas que buscan diversificar fuentes de ingresos.” (Alvear, 2008, pp.2).

⁸ Los países nombrados hasta el momento como lugares de origen, y presentes en Acandí, hacen parte de la región del África Subsahariana. Pero debido a la diversidad, cantidad y la falta de datos oficiales que precisen exactamente los lugares de origen a partir del 2016, se hablará de la región en general.

En cuanto a los países asiáticos, que no se pueden agrupar en una región específica, componen un grupo aún más diversificado. Por un lado, las Naciones Unidas en su *International Migration Report* de 2017 ubican a Asia como la región mundial de donde más hay migrantes (especialmente emigrantes)⁹, seguida de América Latina y Caribe y de África. De esas regiones se destacan diásporas importantes y ciudades de origen con mayores emigrantes en el mundo. India ocupa el primer lugar, China el cuarto, Bangladesh el quinto, Siria el sexto, Pakistán el séptimo, Afganistán el onceavo, y Palestina el dieciseisavo¹⁰. Las causas también son variadas, pero en el 2007 se afirmó que en la mayoría de los casos se trataba de trabajadores poco cualificados, ubicados principalmente en el sector de la construcción, la pesca o como criados. Mientras tanto, la fuga de cerebros afecta especialmente a India y Filipinas. Y son las remesas el factor que más favorece las emigraciones (36º Congreso de Migraciones en Lisboa, 2007)¹¹.

Finalmente, el informe de Las Naciones Unidas (2017) también enuncia los componentes demográficos de esas migraciones internacionales. Para empezar, la participación de las mujeres ha disminuido, actualmente son ligeramente menos de la mitad de los migrantes internacionales, el 48.4% cuando para el 2000 eran el 49.3%. Entre las razones está que los migrantes masculinos se han logrado ubicar en países con un alto ingreso que se encuentran en regiones menos desarrolladas, y la proporción de mujeres en esos países ha descendido incluso en países de renta media para ubicarse en los de renta baja¹². Eso también está conectado con que las generaciones de migrantes han envejecido, y la edad promedio del migrante

⁹ Para el 2017 de 258 millones de migrantes a nivel mundial, 106 millones son nacidos en Asia, 38 millones en América Latina y Caribe, y 36 millones en África (Naciones Unidas, 2017, pp.9).

¹⁰ India con el 16.6 millones de personas, China 10 millones, Bangladesh 7.5 millones, Siria 6.9 millones, Pakistán 6 millones, Afganistán 4.8 millones, y Palestina 3.8 millones Naciones Unidas, 2017, pp.11).

¹¹ Al respecto se dijo que “entre 2001 y 2004, el envío de dinero en Asia aumentó un 21,3%. Más del 40% de estos envíos tenían como destino India (cerca de 25.000 millones de dólares), China (más de 20.000 millones de dólares), Filipinas (algo más de 10.000 millones de dólares), Pakistán (alrededor de 5.000 millones de dólares) y Bangladesh (un poco menos de 5.000 millones de dólares) y provenían principalmente de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Arabia Saudí y los países del Golfo.” (Naciones Unidas,2017, pp.13)

¹² Enunciando datos disponibles en las figuras 9 y 10 del *International Migration Report* (Naciones Unidas, 2017, pp.15).

internacional ahora es de 39.2 años cuando en el 2000 era de 38 años. Específicamente en migrantes de origen asiático la edad promedio es de 35.1 años y en los migrantes africanos de 30.9 años¹³. Aún así el informe registró que un 74% de los migrantes internacionales se encuentran entre los 20 y los 64 años, lo cual presupone un reto para los países de destino y los de tránsito en cuanto a políticas migratorias y en términos de desarrollo.

2.1.3. Rutas de los migrantes: el paso por Colombia:

Los desplazamientos de los migrantes pueden ser por vías marítimas, terrestres y aéreas. El trabajo de Eddy Sánchez Sandoval (2015) expone que los ingresos terrestres a Colombia se dan por la frontera de Ecuador o por Brasil, el primero porque lo facilita debido al *principio de ciudadanía universal*, y el segundo porque no exige visa a algunos ciudadanos de Asia y África. Por otro lado, desde el año 2006 Colombia no pide visa a la población asiática, y en su propósito por posicionar al país como un destino turístico también ha firmado Acuerdos de Intercambio Comercial, especialmente con Europa para eliminar las visas¹⁴. Así, muchos procesos migratorios pueden empezar legalmente, y en especial por vía aérea hacia Brasil y Ecuador, e incluso a Colombia, con fachada turística, y posteriormente continuar con una ruta terrestre para avanzar hacia Centroamérica y Norteamérica. De manera amplia, la prensa ha registrado muchos de los desplazamientos, al igual que una gran variedad de documentos investigativos, la recopilación de esa información ha permitido la creación de la siguiente figura:

¹³ Ver anexo 1 para información específica en Colombia.

¹⁴ Aunque Luisa Feline hace la anotación de que precisamente por la nueva dinámica de las migraciones internacionales, países europeos han creado políticas migratorias más restrictivas cuando se liberalizó el sistema de visados en Latinoamérica. Y debido a la creciente preocupación por las corrientes de africanos y asiáticos, Colombia, Centroamérica y México, al ser usados como territorios de tránsito, se han manifestado en cuanto a 1) el control migratorio, 2) consideraciones de seguridad (en cuanto a infiltraciones de grupos terroristas islámicos), y 3) flujos migratorios en el contexto de las relaciones internacionales con los Estados Unidos.

Figura 1: Rutas y medios de movilidad de migrantes asiáticos y africanos, en situación de irregularidad, en su camino hacia Centroamérica, Estados Unidos y Canadá. Elaboración propia.



Como se puede observar en la figura 1, hay tres modalidades para transportarse. La trayectoria de los migrantes tiene un punto de origen en común: la costa subsahariana¹⁵, especialmente partiendo del Congo. A partir de allí eligen, según sus presupuestos y posibilidades, transportarse por medio marítimo o aéreo. Los que provienen de India, Afganistán, Pakistán y Bangladesh, atraviesan hacia la península arábiga ingresando por Oman. Atraviesan Yemen y entran a África por Eritrea, Somalia y Etiopía, para luego cruzar hacia la Costa Atlántica. El caso de Siria es especial porque por su ubicación geográfica y debido a conflictos religiosos, la mayoría prefiere emigrar hacia Europa, y debido a las recientes restricciones, deben tomar riesgos adicionales. Una vez cruzan el Atlántico, suelen llegar a Sao Paulo por vía aérea, o a Belén o Macapá por vía Marítima. También pueden llegar a Guyana Francesa, pues estos ingresos permiten los posteriores desplazamientos hacia Colombia.

Los anexos 2 y 3 muestran la diversidad de formas de ingreso. El primero muestra que, por vía aérea, el ingreso es por medio de Manaus a Leticia, y por vía terrestre, y el segundo indica que deben atravesar hacia Quito (por lo cual cruzan por Perú

¹⁵ Los países de origen señalados se eligieron según los datos proveídos por el informe de las Naciones Unidas y por los que permitió identificar una revisión de prensa sobre el fenómeno migratorio en Acandí desde el 2016.

dadas las dificultades de pasar por el Amazonas), e ingresan a Colombia por Ipiales. Para ambas rutas, Ipiales es fundamental para empezar la trayectoria en Colombia, esto se debe a que es una de las fronteras colombianas en donde más actividades irregulares e ilegales se presentan, entre ellas el contrabando, la trata y tráfico de personas, tráfico de drogas, cultivos de uso ilícito y otras actividades que aprovechan la situación de los migrantes para lucrarse.

Finalmente, observar el paso por Colombia permite aclarar por qué los migrantes han llegado al municipio de Acandí en Chocó. Como se puede observar en la figura 2, a partir de Ipiales los migrantes pueden elegir tres rutas diferentes, dos de ellas terminando en Capurganá. Se destacan dos lugares de salida, Juradó, Chocó y Turbo, Antioquia, municipios que para el 2016 se encontraban en crisis humanitaria con los migrantes, especialmente Turbo por el fenómeno de la migración cubana



que para ese año alcanzó cifras sin precedentes. Pero aquellos migrantes que terminan en Capurganá, cruzando por medios terrestres, planean atravesar por ese municipio hacia Panamá, y de allí ingresar a Centroamérica. Estos son migrantes que deben afrontar los peligros de cruzar por el Darién, con el miedo de ser devueltos por Panamá si son atrapados y se considera que no tienen un estatus migratorio regular, por lo cual en ambos lados de la frontera se les considera que están en situación irregular.

2.2. El problema del tráfico de personas

La trata y el tráfico de personas son fenómenos hoy en día globalizados. Los esfuerzos a nivel internacional se proponen desde organismos internacionales como Las Naciones Unidas a través de la ACNUR, especialmente, a través de

marcos conceptuales y jurídicos para el entendimiento de esos fenómenos y que así los gobiernos sepan identificar y penalizar determinadas prácticas. De esos marcos se destacan el Primer Protocolo de Palermo (o Protocolo 2000 para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, y el Segundo Protocolo de Palermo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire¹⁶. Para Palma (2016) la diferencia radica en que, mientras que en el tráfico de personas el migrante actúa voluntariamente, el actor que le facilita el paso se limita a la movilidad y no al uso de la persona, es decir, no hay un acto ilícito contra la misma. Mientras tanto, en la trata de personas se puede considerar al migrante como una víctima, pues el victimario la explota, engaña o ejerce la fuerza contra ella para un beneficio particular. Aclara Palma, que el tráfico de personas también compone un acto ilícito, pero contra el Estado, y que, por lo tanto, el factor diferenciador es la libertad en la toma de decisión de la acción.

Para Colombia, los Estados Unidos en el “Trafficking in Persons Report”, califica al país como uno de los que cumplen los estándares mínimos para la eliminación del tráfico de personas (Trafficking in Persons Report, 2012). Sin embargo, también dice “However, the government did not demonstrate progress in identifying victims from vulnerable populations, or prosecute and convict labor traffickers (Departamento de Estado, 2016, pp.133), en lo cual basan sus recomendaciones y enfatizando en que pueden suceder muchos casos que no tienen una queja oficial por las circunstancias en que se realiza, pero que son importantes investigarlas de manera especial.

2.3. La situación en la frontera colombo panameña

En esta frontera se encuentran dos de los 13 departamentos fronterizos de Colombia: Antioquia y Chocó. De acuerdo con Aparicio, Rodríguez y Támara (2016),

¹⁶ No se tratarán a profundidad los esfuerzos internacionales contra la trata y el tráfico de personas porque no hace parte de la investigación profundizar al respecto sino estudiar un fenómeno específico que es causa y a la vez consecuencia de la trata y el tráfico de personas.

según la normativa vigente hay setenta y siete municipios fronterizos en Colombia ya sea porque tienen las condiciones físicas de ser limítrofes o porque desarrollan actividades económicas y sociales que advierten una influencia directa del fenómeno fronterizo. Esas dinámicas son más que evidentes en los municipios de Acandí, Chocó y Turbo, Antioquia. Desde principios de los años 2000 esta frontera se ha ganado la atención del gobierno colombiano porque se reúnen aspectos como la influencia de actores al margen de la ley como las FARC para entonces, las BACRIM y otros grupos de delincuencia común en el tráfico de personas¹⁷. Aunque se ha establecido que los actos delictivos de estos grupos giran en torno al narcotráfico tradicionalmente, desde principios de la década las autoridades colombianas establecieron que se estaban utilizando las mismas rutas de tráfico de drogas para el tráfico de personas (Aparicio, Rodríguez y Támara, 2016). Por esta razón, aunque en un primer momento los esfuerzos se centran en la defensa, la seguridad y el conflicto armado, con el tiempo se hizo evidente la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en la frontera. La OIM, en un estudio del 2007 afirma que el problema de la trata de personas no se presenta a gran escala en esa zona debido a que se trata de una zona de tránsito, pero que esas afirmaciones oficiales no son suficientes ya que no hay estudios contundentes y que, en las entrevistas realizadas a diferentes actores en el sector, encontraron que:

“entre Colombia y Panamá se deduce que se vienen realizando ciertas prácticas de trata de personas, pero resulta difícil identificarla por diversos factores, entre ellos el temor a reconocerse que se es víctima de este delito, y también por la fuerte creencia y el arraigo en el entorno social y cultural, al ver la trata, sólo como una expresión de violaciones y actos sexuales.” (OIM, 2007, pp.8).

Con todo, es importante tener en cuenta que para el 2016 se había establecido como zona crítica la región del Urabá en gran parte por la afluencia de inmigrantes

¹⁷ Por un lado, las FARC son Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, y por otro, las BACRIM son las Bandas Criminales emergentes en Colombia, llamadas así por Álvaro Uribe Vélez, debido a la reestructuración del crimen organizado después de la desmovilización de 32.000 combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (Garzón, 2015).

que se registró en el municipio de Turbo¹⁸, como se mencionó anteriormente, se trató de una oleada de migrantes cubanos con rumbo a Estados Unidos gracias a las progresivas negociaciones de ese gobierno con el cubano que despertaron la emigración en el país. El hecho de que el salvoconducto se les entregara a un grupo de migrantes asiáticos y africanos se debe a que éstos, a diferencia de los cubanos, no tenían la misma posibilidad de poder ingresar a Estados Unidos en cualquier momento, por lo cual esperar a una regularización de la situación en Turbo realmente no era garantía a corto o largo plazo, pues lo más seguro era que tuvieran que cruzar ilegalmente, lo cual lleva a mencionar un segundo factor importante como lo son los altos registros de violencia y de gran influencia de grupos delincuenciales en la zona.

Para julio de ese año CODHES¹⁹ afirma que la crisis agravada en ese territorio específico se debe a factores jurídicos, territoriales y políticos, es decir, a la cantidad de inmigrantes que desbordaba Turbo y empezaron a desplazarse hacia Capurganá, Acandí, se le sumó la decisión política de Panamá de cerrar la frontera, y junto con eso vinieron las implicaciones políticas. Para entonces Migración Colombia ya estaba trabajando contra el tráfico de migrantes, pero a lo largo de ese año, la suma de todos los elementos que se acaban de mencionar hizo difícil obtener un registro confiable sobre el fenómeno en la frontera colombo panameña. Aún así se puede obtener un panorama gracias a investigaciones de otros entes nacionales como el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Policía Nacional, y de organismos internacionales como la Organización Internacional de las Migraciones. Como se mencionó anteriormente, el Golfo de Urabá es una zona crítica, se puede afirmar que es allí donde el fenómeno llega a su punto álgido, mas no el único en el país. De hecho, se han encontrado redes que transportan a los migrantes desde las fronteras de ingreso como Ipiales por el Ecuador, o desde Medellín. Se debe recordar que las rutas de los migrantes suelen confluir en las

¹⁸ El cual formalmente es el primer y único Distrito Especial Portuario de Antioquia (OIM, 2007).

¹⁹ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. En conjunto con el Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar PUJ y Pastoral-Social Caritas Colombiana.

ciudades principales, por lo tanto, a pesar de que lleguen desde distintas partes del mundo y por distintos medios, llegar a Antioquia es crucial para seguir el curso hacia Centroamérica. Esas redes de traficantes se han formado por *Coyotes*, “individuos que se valen de las expectativas de los “migrantes”, que huyen de sus países de origen en busca de nuevas condiciones de vida (Min.Defensa, 2016). A través de ellos se hacen las conexiones terrestres y marítimas, según las posibilidades de los migrantes, pues hay dos opciones:

- Quienes tienen recursos pueden elegir la vía marítima por el pacífico hasta llegar a Turbo y de allí trasladarse a Capurganá para cruzar hasta Puerto Obaldía, Panamá²⁰. En caso de ser devueltos optan por cruzar de manera ilegal a través de lo que se conoce como la Selva del Darién²¹. Nada más el recorrido de Turbo a Capurganá por vía marítima es de dos horas y media, y “[...] de acuerdo con los relatos de algunos migrantes, el valor establecido para el traslado desde Medellín para las playas de La Miel en Panamá es de 1000 dólares” (CODHES, 2016, pp.8).
- Optar por la vía terrestre en la parte del trayecto que los ayuda a llegar a Turbo y de ahí trasladarse de la misma forma que la opción anterior (Min.Defensa, 2016).

Por otro lado, a pesar de que la entrada al Estado colombiano sea ilegal vía terrestre siempre implica tomar riesgos, se pueden especificar puntualmente los siguientes:

- las pequeñas embarcaciones, usualmente lanchas, en las que se transportan no siempre son seguras para navegar por el pacífico ni por el Golfo de Urabá, por lo cual se han reportado naufragios y se suelen encontrar cuerpos constantemente. Precisamente CODHES (2016) recoge relatos de los lugareños que cuentan cómo es cotidiano encontrar cadáveres de los que

²⁰ Ver anexo 4.

²¹ Conformado por 578.200 hectáreas de selva del Parque Nacional Darién en Panamá y 72.000 hectáreas del Parque Los Katíos en Colombia (Cabrera, 2016).

intentan cruzar pero que deben ser enterrados sin siquiera tener registro de su nombre o nacionalidad.

- Hay una alta probabilidad de que sean víctimas de redes ilegales que violan los Derechos Humanos, es decir, pueden caer como víctimas de la trata de personas (Min.Defensa, 2016).
- Pueden ser utilizados por los grupos irregulares para transportar sustancias ilegales, aumentando su vulnerabilidad pues pueden afrontar cargos o ser sujetos de extorsión por parte de las autoridades e incluso por ciudadanos del común (Min.Defensa, 2016).
- Para quienes intentan cruzar la selva, las condiciones geográficas inhospitalarias implican graves riesgos (Min.Defensa, 2016).
- La presencia de actores armados ilegales puede convertirlos en víctimas del conflicto armado, pero no ser reconocidos como tales por el gobierno colombiano por no tener la nacionalidad, y, por lo tanto, institucionalmente no se les puede brindar ayuda a estas personas (Min.Defensa, 2016).

2.3.1. Grupos al margen de la ley involucrados en el tráfico de personas:

A pesar de que hay una gran diversidad de grupos que se ven involucrados en estas prácticas, para entonces ya se habían posicionado dos de manera especial: El Clan del Golfo (anteriormente conocido como el Clan Úsaga) y Las FARC. Para Palma (como lo cita el Ministerio de Defensa, 2016):

“En el Urabá antioqueño y Chocoano se ha reportado una serie de negocios entre bandas criminales y grupos terroristas (Clan del Golfo y FARC). Mediante los cuales presuntamente se dividieron las ganancias definiendo el territorio a controlar. El Clan del Golfo le correspondería lo producido por el tráfico ilegal de migrantes en el municipio de Turbo, el puerto y su zona influencia, mientras que las FARC tendrían el control del negocio sobre la parte continental, en selva próxima al tapón del Darién. Ambos grupos estarían involucrados en las modalidades delincuenciales antes descritas” (Palma M, 2015).

Adicionalmente, en el anexo 5 se muestran las rutas y los territorios en disputa entre los grupos. Finalmente, en cuanto al modo de operar de estos grupos se puede destacar, de acuerdo a las observaciones del Ministerio de Defensa en el 2016, que i) hacen uso de las redes sociales para comunicarse con los migrantes, orientarlos sobre las rutas, lugares de hospedaje y puntos de encuentro con los coyotes; ii) Usan las empresas de transporte, residencias, hoteles y casas cercanas a las zonas de embarque a los alrededores del Golfo de Urabá; iii) comparten las mismas rutas del narcotráfico, terrestres y marítimas; iv) aprovechan que los migrantes en su mayoría no están acompañados de la institucionalidad, que en este caso es Migración Colombia, al igual que se aprovechan de las diferencias en el idioma para muchas veces cobrar más de lo usual (pueden cobrar entre 2.300 y 2.600 dólares), v) suelen hacer tratos corruptos con funcionarios del gobierno para usar documentos colombianos legales y facilitar la entrada a Panamá. Entre los funcionarios, pueden ser integrantes de la Fuerza Pública, Alcaldías Municipales, Defensorías del pueblo, funcionarios de Migración Colombia, Comisarías de Familia, Secretarías de salud municipales, Hospitales locales, entre otros; vi) si aparecen las autoridades mientras realizan las operaciones, dejan a los inmigrantes a la deriva, sin importar los acuerdos verbales o su bienestar en general.

En definitiva, el tráfico de migrantes no es un problema nuevo para el gobierno colombiano y por lo tanto para el momento de la crisis en el 2016 tanto la institucionalidad como las autoridades estaban al tanto de cómo opera, si bien no a profundidad, tienen esquemas generales que pueden servir en la planeación y elaboración de estrategias. Lo que no se consideró fue que las mismas dinámicas se acentuarían en Capurganá. Ya sea porque no hay una cantidad significativa de rutas de narcotráfico que pasen por ese territorio, o simplemente porque nunca había sido más que un lugar de paso.

3. CAPÍTULO 3: ¿Por qué la situación detona en mayo de 2016?

3.1. Respuesta Institucional panameña

Para entender por qué detonó la crisis en el 2016, llevando a una situación humanitaria de gravedad por primera vez en las playas de Capurganá, Acandí, es necesario comprender que no fue únicamente la decisión de Panamá el detonante, pues respondió a una serie de eventos en materia migratoria que se pronunciaron primero en Centroamérica en 2015 y posteriormente se fue extendiendo en un efecto cadena hacia los países de Suramérica. Por esta razón, entender el giro de la política migratoria panameña requiere revisar la situación en su completitud.

3.1.1. Crisis migrantes cubanos en Centroamérica:

La oleada de inmigrantes cubanos que se mencionó en el capítulo anterior tuvo una incidencia mucho más fuerte en Centroamérica, lo cual repercutió en la región. Desde el 2015 la tendencia del aumento de migrantes cubanos con rumbo hacia Estados Unidos alertó a los Estados latinoamericanos, pues inmediatamente después del anuncio de los mandatarios estadounidense y cubano sobre la Reforma Migratoria²², entre enero y marzo de ese año 9.900 cubanos entraron en el país, aumentando en un 78% con respecto al mismo período en el año anterior (Aja, Albizu-Campos, Rodríguez y Orosa, 2017). Teniendo en cuenta las rutas de los migrantes hacia Estados Unidos, descritas anteriormente, se observa cómo llegan al territorio norteamericano:

“Convencionalmente los cubanos arriban vía aérea a Ecuador, un país para el cual no requieren visado. Este vuelo puede costar entre 400 y 1.500 Dólares americanos. [...] Desde Ecuador los migrantes viajan por tierra a través de Colombia desde donde zarpan en bote

²² Entró en vigor en enero de 2014 el decreto-ley modificativo de la ley migratoria que “permite que los cubanos viajen, e incluso obtengan una visa de inmigrantes por el Acuerdo Migratorio vigente, o puedan acogerse a la Ley de Ajuste y obtener residencia en ese país – como en cualquier otro –, sin ser considerados emigrados ni perder sus derechos como ciudadanos cubanos, en un plazo de 24 meses” (Aja, Albizu-Campos, Rodríguez y Orosa, 2017, pp.52)

hasta Puerto Obaldía y luego nuevamente por mar hasta Ciudad de Panamá. Desde Panamá hasta la frontera mexicana con los Estados Unidos [...]. Hay consenso entre los migrantes cubanos de que **esta ruta de migración, ya bien establecida, cuesta en promedio unos 2.000 Dólares americanos y toma 21 días**. Actualmente la mayoría de migrantes **cubanos alojados en albergues en Panamá y Costa Rica** han estado en ruta aproximadamente dos meses y estiman que el costo de arribar a la frontera mexicana con Estados Unidos se incrementará hasta entre 5.000 y 10.000 Dólares americanos por persona.” (Pont, 2016, pp. 4).

La investigación de Anna M. Pont en 2016 permite atestiguar que, en la opinión de los cubanos, la razón para migrar era unánime: falta de libertades y oportunidades económicas en el régimen del que venían y la revocación de la política pies secos pies mojados a partir del 2 de enero de ese año²³. Adicionalmente, la investigación permite inferir que esos migrantes tenían pleno conocimiento sobre la ruta migratoria, su costo, riesgos etc., lo cual, adicional al hecho de que al saber que serían recibidos al pisar suelo estadounidense, disminuía su incertidumbre, ubicándolos en una posición ventajosa en comparación con los migrantes asiáticos y africanos, por ejemplo al no tener que evaluar si quedarse o no en uno de los países de tránsito, y por consiguiente de tener el miedo constante de una mayor probabilidad de deportación²⁴. Entonces ¿qué sucedió?, ¿por qué la crisis en el 2016? y ¿por qué afectó a Colombia? Para responderla estos interrogantes se debe entender que es producto de una sumatoria de hechos que comienza con el cierre de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua.

²³ Esto es según la opinión de los migrantes que Pont entrevistó, pues en realidad no se revocó hasta el 12 de enero de 2017 según se había acordado con el gobierno cubano. La medida del 2014 suponía regularizar la situación de los cubanos que deseaban circular entre la isla y el territorio estadounidense.

²⁴ Al respecto se puede destacar lo siguiente de la investigación: “Todos los migrantes cubanos cuentan con pasaportes y perciben su viaje como legal a través de los países de tránsito con excepción de Colombia, donde están obligados a adquirir visas de tránsito por 300 Dólares americanos.” (Pont, 2016, pp.5). Aún así, no parecen haber mayores dificultades para que estos migrantes adquieran la visa de tránsito en territorio colombiano, por lo cual se puede dimensionar la diferencia de condiciones en las que se encuentran los migrantes asiáticos y africanos.

3.1.1.1. Cierre de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua:

Lo que en Colombia se denominó crisis en el año 2016, ya se había promulgado en estos dos países en sus medios de comunicación durante el 2015. Costa Rica cerró la frontera con Panamá el 12 de noviembre de 2015 después de que la directora de Migración, Kattia Rodríguez, declaró que se cortaron los flujos migratorios por motivos de seguridad afirmando lo siguiente: "Hacemos el señalamiento a Panamá sobre este flujo que está llegando a Costa Rica procedente de suelo panameño y que es movilizado por mafias del crimen organizado" (Meléndez, 2015, pr.2). Al mismo tiempo el gobierno afirma que para poder sobrellevar la situación era necesario impartir un orden, pues muchos de los migrantes no pasaron por los puestos migratorios que les permite identificarlos y brindar la ayuda humanitaria necesaria. Por su parte, el gran flujo de migrantes y coyotes que fue interpretado por el gobierno nicaragüense como una ventana a grandes riesgos en términos de seguridad, y que la actuación del gobierno costarricense lo propiciaba, cerrando su frontera el 15 de noviembre. Desde otro punto de vista, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques de México (2015) expone la tensión entre ambas naciones como una consecuencia de las distintas percepciones sobre la seguridad estatal y el carácter legal o no del fenómeno migratorio, que causaron las negociaciones entre Estados Unidos y Cuba.

Por un lado, la posición de Nicaragua sostiene que Costa Rica promovió una crisis humanitaria al "mantener su política de apertura a los migrantes cubanos y "lanzarlos" a su territorio" (Bosques, 2015, pp.4), apoyando la política migratoria "insegura, desordenada, indigna e ilegal" (Bosques, 2015). Mientras tanto, el instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), de la Universidad Nacional de Costa Rica, explica que "Básicamente lo acontecido fue que un gran número de personas migrantes de nacionalidad cubana (se calculan que fueron nueve mil ochocientos) quedaron en suelo costarricense durante varios meses sin poder cruzar la frontera norte y continuar su camino a Estados Unidos, pues el gobierno nicaragüense ordenó el cierre de sus fronteras y la presencia militar en las mismas."

(Acuña *et al.*, 2016, pp.7). A pesar de la negativa inicial de Nicaragua a dialogar en los espacios del Sistema de Integración Centroamericana, eventualmente se llegó a la decisión de la creación de una ruta migratoria que cruzaba por El Salvador, Guatemala y México, bajo una estrategia que culminó en el mes de marzo de 2016 (Acuña *et al.*, 2016)²⁵.

3.1.2. Política del presidente Juan Carlos Varela:

El presidente Varela ordenó el cierre de la frontera tras pronunciarse de la siguiente manera: “Hemos tomado la difícil decisión de cerrar la frontera con Colombia para enfrentar el paso de migrantes irregulares. No permitiremos la presencia de personas sin estatus migratorio. Daremos trato humanitario, y en dos o tres semanas el sistema migratorio cambiará” (Presidencia de Panamá, 2016). Para el momento ya se había declarado una crisis migratoria mundial. Alarcón, Rohlof y Villaseñor-Bayardo (2016) describen los flujos migratorios en las diferentes regiones del mundo para explicar las diferentes causalidades y dinámicas de este fenómeno. En cuanto a Latinoamérica y Norteamérica destacan la tendencia de una migración indocumentada, con un promedio de migrantes en edad laboral, pero con la particular característica de estar especialmente influenciada por el fenómeno de los coyotes y el crimen organizado.

Comprender la posición de Varela implica relacionar la crisis migratoria cubana, en conjunto con el constante flujo de migrantes desde Colombia, en compañía de grupos organizados para el tráfico de personas. Es necesario pues, habiendo ofrecido un panorama de esta problemática en la frontera colombo panameña, y teniendo en cuenta que tanto los gobiernos nicaragüenses como costarricense se habían pronunciado en términos de seguridad para justificar sus decisiones, Panamá como territorio de ingreso a Centroamérica debió afrontar de manera especial la crisis humanitaria y la lucha contra el tráfico de personas. Habiendo

²⁵ No obstante, eso no significó el fin de la ruta migratoria. Los esfuerzos de cada Estado continuaron en conjunto con los demás actores tanto nacionales como internacionales que se sumaron a la causa (CICR, 2016).

iniciado en oficio en 2014, el presidente anunció en el 2016 un cambio en su política migratoria después de anunciar el lanzamiento de la “Operación Escudo”. Mario J. Pentón (2016) informa que la iniciativa del mandatario se debió a su estricta política de lucha contra el tráfico de drogas en la selva del Darién y en el área caribeña del país, para lo cual propuso como estrategia principal el reforzamiento de la seguridad en la frontera con Colombia.

Panamá no posee Ejército Nacional, sin embargo, afirmaron que “La Operación Escudo estará a cargo de una Fuerza de Tarea Conjunta, integrada por el Servicio Nacional de Fronteras (Senafront), el Servicio Nacional Aeronaval (Senan), la Policía Nacional (PN), el Servicio Nacional de Migración (SNM) y el Servicio de Protección Institucional (SPI).” (Pentón, 2016, pp.19). La relación con la crisis de los migrantes se encuentra en que el permitir el paso de los migrantes indocumentados se tomó como el medio por el cual los grupos delictivos colombianos, con intereses narcotraficantes, pasarían la droga al territorio panameño, afectando su economía²⁶. El director del Servicio Nacional de Migración, Javier Carrillo Silvestri, confirmó la posición del mandatario ejecutando sus órdenes de manera inmediata al empezar la deportación de algunos de los 174 cubanos que se encontraban en Puerto Obaldía sin que le pudieran definir su situación (Pentón, 2016)²⁷. Sin embargo, se debe recalcar que el presidente siempre se mostró a favor de una salida diplomática con sus homólogos centroamericanos, pero no dejó clara una vía de diálogo con Colombia. En lugar de eso, a través del Servicio Nacional de Migración (2016) hizo un llamado a Estados Unidos para que tenga en cuenta la crisis latinoamericana, a los países centroamericanos para que favorezcan el diálogo sobre la política partidista, y a los países productores, y especialmente a

²⁶ El gobierno panameño señaló en una nota presidencial que la producción y embarque de drogas se ha duplicado en los países vecinos, específicamente en Colombia (CODHES, 2016).

²⁷ Estas deportaciones no tenían cabida para los migrantes africanos: “Las autoridades anunciaron medidas también para impedir el paso de los migrantes africanos. Sin embargo, este caso es muy distinto de los cubanos. “Ellos no entran legalmente a Estados Unidos y, por lo tanto, no pueden ser enviados a México para un convenio migratorio”, agregó Carrillo.” (Pentón, 2016, pp. 20)

Colombia para que atiendan sus problemas de producción de droga, narcotráfico y el crimen organizado. La medida de Varela significó la reforzar la seguridad en la frontera, en donde, desde entonces han recibido ataques de grupos al margen de la ley. Con todo, las medidas tomadas por Panamá responden a la misma lógica regional desde el 2015, los intereses individuales en virtud de la soberanía han primado sobre la búsqueda de una solución conjunta para la crisis.

3.1.3. Posición sobre la crisis humanitaria:

Al anunciar el cierre de la frontera, el presidente se mostró consciente y comprensivo con la crisis humanitaria, pero, siguiendo la lógica de la decisión a favor de su lucha contra el narcotráfico, hizo las siguientes afirmaciones para argumentar su decisión:

"El enfoque humanitario se ha convertido también en un incentivo para el flujo migratorio de cubanos [...] Las noticias humanas que llegan cuando tomamos estas decisiones no son fáciles, pero tenemos que enfrentarlas con firmeza" (Pentón, 2016, pp.20).

Para esto, el presidente también tomó en consideración la forma en que su población se ha visto afectada por la crisis. Un especial periodístico con Alexandra Castro²⁸ evidenció que la situación sanitaria en esa zona de frontera no se ha logrado controlar a falta de esfuerzos institucionales que privilegien el bienestar humano sobre el Estatal (Caracol Noticias, 2016). Lo que registran en el reportaje son disputas entre migrantes cubanos con migrantes haitianos y africanos, un problema de salubridad pública en zonas de cultivo panameñas y la debilidad de la fuerza policial panameña para aplacar los conflictos. Es en este contexto que se dan los diálogos del presidente con su homólogo mexicano para solucionar la crisis, lo cual termina en la decisión de enviar a un grupo de migrantes cubanos vía aérea directamente a México para que siguieran su ruta hacia los Estados Unidos.

²⁸ Doctora en Derecho Internacional, experta en asuntos migratorios y profesora de la Universidad del Externado.

Pentón (2016) afirma que para eso estuvo acompañado de la deportación de otro grupo de cubanos estancados en Puerto Obaldía, hacia territorio colombiano. Además, asegura que, en términos de Carrillo, no se consideraron a los migrantes africanos dentro de los migrantes que se pueden acoger a los convenios con México dado el carácter ilegal que implicaría su entrada al territorio norteamericano. Fuera de esto, se brindan los servicios básicos en los puestos migratorios oficiales, pero no es sino hasta el 2017 que, gracias al *Proyecto Mesoamérica* de la OIM, se creó la Estación Temporal de Ayuda Humanitaria de la comunidad de Peñitas, que se enfocó en brindar ayuda especialmente a los migrantes provenientes de África y Asia que cruzaron la selva del Darién (OIM, 2018).

3.2. Consecuencias humanitarias

3.2.1. Estancia en el puesto migratorio de Capurganá, Acandí:

La prensa colombiana reporta la crisis, a mediados de mayo de 2016, después del cierre de la frontera. Para entonces la atención de Migración Colombia en sus pronunciamientos se centraba en Turbo, Antioquia, así que es difícil hacer una descripción precisa de la situación que se vivió en ese año debido a la falta de investigaciones sobre el tema, sin embargo, por lo cual para exponer el tema se toman testimonios que los migrantes brindaron a los medios de comunicación. Según las investigaciones CODHES (2016), Migración Colombia empezó la expedición de salvoconductos dos meses antes del cierre de la frontera para facilitar el paso de los migrantes hacia Panamá. Esto es a nivel general, pues una revisión de prensa permite afirmar que después del cierre los migrantes se dividieron en dos grupos: los cubanos y los africanos y asiáticos. De esta manera, los cubanos decidieron en su mayoría esperar a una solución institucional en Turbo, mientras el otro grupo se aventuró a cruzar el Darién. El problema surge cuando, después de una gran cantidad de deportaciones por parte del gobierno panameño, Migración Colombia se vio en una situación insostenible en la cual debían tratar con migrantes que habían intentado, o intentarían, cruzar el Darién repetidas veces. Así, la

atención más inmediata se tuvo que proveer en el puesto migratorio más cercano, en Capurganá. Pero el represamiento llegó a niveles no esperados como se puede evidenciar en las siguientes opiniones de la alcaldesa de Acandí, Lilia Córdoba:

“señaló que habrá crisis porque no hay refugios. “Esas personas duermen en la playa, en los alrededores, salen corriendo de un lugar a otro, con las ropas rasgadas, sin saber a dónde ir, incluso algunos creen que Capurganá, zona limítrofe, ya es territorio panameño [...] En muchas ocasiones ellos van a la selva y regresan sin nada, dicen con el poquito español que saben que los dejaron botados, que les robaron todo. Hace varias semanas murió una señora por deshidratación, ellas están expuestas hasta a violaciones” (El Tiempo, 2016, pr. 2).

Los reportes sobre esta situación exponen que ésta empeora hacia mediados de agosto del mismo año, habiendo identificado que la problemática más grave se encuentra en la constante recurrencia de los migrantes que se ven envueltos en las redes de tráfico, en donde son estafados y dejados a su suerte, y la grave situación de salubridad que se generó en Capurganá y Sapzurro (aunque en menor medida). Esto se debe a que, mientras se normalizaba la situación en Turbo, empeoraba en Capurganá. En agosto Migración Colombia reportó que los cubanos que estaban a la espera de que el gobierno colombiano los ayudara en su paso hacia los Estados Unidos, y que se habían resguardado en una gran bodega en Turbo, ya no se encontraban en el lugar. En el momento la entidad “Agrega que una de las razones es que la mayoría de sus ocupantes se acogieron a deportaciones voluntarias y abandonaron el territorio nacional por sus propios medios.” (BluRadio, 2016, pr.3). Manejando el concepto de *migración voluntaria*, la entidad aseguró que se respetaron los Derechos Humanos de los migrantes.

En este orden de ideas, la situación no se extiende hasta el 2017, tanto en Turbo como en Capurganá. En esto contribuyó la remoción de la política de *pies secos* *pies mojados* de Estados Unidos, la cantidad de migrantes cubanos disminuyó considerablemente, pero la situación de los migrantes africanos y asiáticos continuó en la misma dinámica a pesar de que ya no se catalogaba de crisis migratoria:

“Ahora no hay cubanos, desde que Obama derogó la "Pies secos, pies mojados", a fines de 2016. Pero sí africanos y asiáticos. Y expatriados yemeníes, que huyen del feroz conflicto que destroza a su país desde 2015 -con más de 12.000 muertos, 1 millón de desplazados y una saga de hambruna y cólera- y caen en cada patrullaje del Senafront.” Aún así “[...] De acuerdo con la Dirección Nacional de Migraciones de Colombia, en 2016 sólo a dos ciudadanos yemeníes se les expidió un salvoconducto temporal en la ciudad de Turbo para salir del país hacia Panamá. En 2017 fueron ocho.” (Millán, 2018. pr.11-12).

Mientras tanto, las condiciones no mejoran. El reportaje de Alejandro Millán Valencia, basado en diálogos con las autoridades de frontera panameñas y migrantes asiáticos, da cuenta de la insuficiencia de las condiciones humanitarias aún a enero de 2018. Se basa en migrantes que ya cruzaron la selva del Darién y buscan mejorar sus condiciones de salud antes de seguir con su ruta, pero afirman que la salida de Colombia es traumática en tanto a sus encuentros con los coyotes, pero que deciden tomar el riesgo en tanto que familiares, amigos y conocidos ya les habían informado de las dificultades del trayecto. Para finalizar este apartado, se explicarán los dos elementos más críticos en la frontera en términos de ayuda humanitaria.

3.2.2. Problemas de salud pública:

Muchos de los migrantes llegan en estados críticos o con enfermedades ya desarrolladas a la frontera colombo panameña, lo que aumentaba los riesgos de contagio potencial en los albergues con malas condiciones de salubridad. En el caso colombiano,

“La alcaldesa busca ayuda del Gobierno porque no tiene lugar para albergarlos. “Aunque es temporada baja y no hay turismo, los dueños de los hoteles presionan para que haya una solución, son extranjeros que no sabemos qué enfermedades tropicales traen de sus países”, agregó.” (El Tiempo, 2016, pr.7)

Aparte de esto, los mismos ciudadanos expresaban a los medios de comunicación su preocupación por los problemas que pudiera generar el represamiento de migrantes. Pont (2016), por otro lado, llama la atención sobre las

condiciones en que llegan a Panamá, afirmando que se debió hacer una campaña de concientización sobre enfermedades como el Zika, pues en términos generales no había buenas condiciones para atender las necesidades de los migrantes.

“Según la gente gestionando albergues, ocasionalmente cuentan con una ambulancia que recoge a los migrantes que se han desmayado de repente o que han resultado heridos. Se registran heridos en los albergues – la mayoría han sido severamente golpeados por los coyotes por no haber podido pagar, algunos por la policía, por miembros de pandillas locales y algunos presentan lesiones continuas durante asaltos, al ser robados o violados. Muchos de esos heridos temen recibir atención médica debido a las repercusiones.” (Pont, 2016, pp.13).

Este es el escenario de la crisis humanitaria. Las malas condiciones no se limitan únicamente a la frontera colombo panameña, a pesar de la creación de albergues, es evidente que se deben emplear estrategias conjuntas en cuanto al tráfico de personas y la ayuda humanitaria porque son problemáticas que genera gran impacto tanto en los migrantes como en la población local y las medidas institucionales que toman los Estados en casos como estos de crisis.

4. CAPÍTULO 4: La respuesta institucional colombiana desde Migración Colombia

Migración Colombia es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Relaciones exteriores, que se creó en el 2011 mediante el decreto 1692. Su creación sucedió en un contexto de reforma administrativa del Estado Colombiano, y se consignó como una “autoridad de orden nacional encargada del control, verificación y documentación de extranjeros en el país”, y que “supone desde su génesis un importante e innovador contexto de principios y políticas en materia de seguridad, facilitación y Derechos Humanos para el Estado y los migrantes” (Migración Colombia, 2014). En este orden de ideas, se creó durante el primer mandato del expresidente Juan Manuel Santos, proponiendo un cambio de paradigma definido en términos de autoridad, por la misma entidad, y con un propósito estratégico claro en materia de los Derechos Humanos. Su primer director, Sergio Bueno Aguirre lideró el proceso de construcción de la entidad, considerando que aportó en su gestión “posicionándola a nivel latinoamericano y mundial, como una agencia moderna de servicios, enfocada en los nuevos retos que en materia de seguridad impone la migración en el mundo (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, pr.3). Así mismo,

“se conformó el primer Centro Conjunto de Análisis Migratorio en Colombia –CECAM- en el que confluyen varias autoridades de Colombia, en el análisis de la Información Anticipada de Pasajeros –API-. **Implementó, igualmente, la política Institucional de Derechos Humanos, estableciendo protocolos de protección y asistencia a los migrantes irregulares, tratados no como criminales sino como víctimas;** además de la consolidación y modernización tecnológica que permite conectar los 39 puestos de control migratorio que hay en Colombia y modernizar la migración en los aeropuertos, a través de las esclusas automáticas para viajeros frecuentes.” (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, pr.4).

A partir de los lineamientos que impartió Bueno, se destaca para esta investigación, la política Institucional de Derechos Humanos, plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2012 - 2014 y en la Cartilla Red Migrantes, porque sentó las bases del Plan Estratégico Institucional para el período 2015 - 2018. A pesar de que, a partir del 2016, el entonces Secretario General de la entidad, Christian Krüger, toma la dirección, los principios se mantuvieron, como se va a ver. Lo que se pretende analizar es esa ruta de acción propuesta en la crisis humanitaria que detonó en mayo del 2016 y cómo se manejó institucionalmente durante ese año, y las medidas que se tomaron para el año siguiente. En este orden de ideas, primero se explicará brevemente en qué consiste esa política rectora en cuanto a los Derechos Humanos y el PEI 2015 - 2018, para posteriormente analizar, a la luz del enfoque neo institucional el manejo institucional a la crisis.

4.1. Herramientas Institucionales

4.1.1. Red Migrante: “Garantías y servicios para el migrante en Colombia” (2013):

Basada en el PEI 2012 - 2014, y con el propósito de brindar un servicio integral, en esta cartilla se propone una política que articula fuentes normativas tanto del Sistema Universal como del Sistema Interamericano para basarse en los mecanismos que estas instancias proponen para supervisar la aplicación de instrumentos y herramientas que protegen los Derechos Humanos. A pesar de que el texto hace explícita referencia a una variedad de derechos²⁹, constantemente se refieren a la *libertad de movimiento* como uno de los principales, basando su argumento en que, desde el CONPES 3603³⁰ se “promociona la defensa, protección

²⁹ En las Directrices generales y específicas se listan los derechos en el siguiente orden: a la libertad personal y a la libre circulación, a la no discriminación, a la igualdad, a la defensa, al asilo, a las garantías procesales, a la intimidad y el buen nombre, los derechos laborales de los trabajadores extranjeros, a dejar un país y retornar al propio, a la reunificación familiar, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la presunción de inocencia, a la no devolución y a la gratuidad.

³⁰ Consejo Nacional de Política Económica y Social. Creado por la Ley 19 de 1958 como máxima autoridad de planeación y asesor del gobierno colombiano (DNP, 2018).

y garantía de los Derechos Humanos de las personas vinculadas en los procesos migratorios y promueve la “creación de escenarios que beneficien la decisión de migrar bajo condiciones de libertad en la que los ciudadanos construyan su propio destino con el acompañamiento y protección del Estado” (Migración Colombia, 2013, pp.19).

Por otro lado, se establecen los Derechos Humanos como principios rectores para la institución, resaltando que implica el replanteamiento de valores entre los funcionarios de la entidad y sus relaciones con la sociedad civil, otras entidades estatales, entidades pares en otros Estados y con actores internacionales³¹. Por esta razón también toma que en el PEI se estableció específicamente, mediante políticas, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores, las formas en que se debía proveer las garantías y un buen servicio tanto a los ciudadanos colombianos como a los extranjeros. A partir de lo anterior, y de los avances de la institución hasta el momento en la *modernización y flexibilización* “de la gestión migratoria orientándose a la facilitación para la libre movilidad de las personas, transformando criterios restrictivos concebidos tiempo atrás en materia migratoria” (Migración Colombia, 2013, pp.22), propone que dentro de ese marco se especifiquen los esfuerzos que se han venido trabajando, en dos objetivos principalmente, teniendo en cuenta que considera al país como origen, tránsito y destino de los flujos migratorios: 1) regulación de procedimientos, adquisición de herramientas tecnológicas y construcción de políticas internas para la mejora del trato y el servicio hacia nacionales y extranjeros, y 2) fortalecer el control migratorio en el ejercicio de la soberanía nacional.

Esto es importante porque, en este orden de ideas, los Derechos Humanos no se sobreponen a un interés de soberanía estatal, como lo es la seguridad. Para no generar confusión, en el documento se aclara lo siguiente:

“El respeto por los Derechos Humanos y la adopción de medidas en materia de seguridad no son contradictorias y se busca evitar discriminaciones hacia los extranjeros,

³¹ Destacan: i) compromiso, ii) servicio, iii) respeto, iv) transparencia, y, v) equidad (Migración Colombia, 2013, pp.20).

arbitrariedades de los funcionarios en los procedimientos o abusos en el ejercicio discrecional frente a la inadmisión, deportación o expulsión;" (Migración Colombia, 2013, pp. 23).

4.1.2. Plan Estratégico Institucional 2015-2018:

Desde el inicio se establece que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación", específicamente con la quinta estrategia transversal de Buen Gobierno y su sexto objetivo de "Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional." (Migración Colombia, 2015). Así pues, el PEI se orienta a contribuir por medio de la protección del ciudadano y sus derechos, pues considera que teniendo en cuenta las dinámicas migratorias actuales "en las que la flexibilización migratoria acrecienta los flujos y los delitos se vuelven transnacionales; la Entidad propenderá por una migración en condiciones de seguridad, promoción y respeto de los Derechos Humanos, para lo cual se hace imprescindible la modernización del ejercicio de la autoridad migratoria en el marco de la cooperación y la articulación de los Estados." (Migración Colombia, 2015, pp.15). Adicionalmente, hace énfasis en que de ese objetivo se desligan seis acciones, de las cuales cuatro son de su competencia, de ellas se destacan, para este estudio, la intención por consolidar la presencia y posicionamiento del país en diferentes instancias internacionales y el impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.

Basado en esto, el PEI propuso dos objetivos para el período. El primer objetivo se establece como "Modernizar el ejercicio de la autoridad migratoria, con énfasis en las dinámicas fronterizas, ajustados al respeto y promoción de los Derechos Humanos." (Migración Colombia, 2015, pp.14), para lo cual plantea ocho estrategias, tres de ellas se resaltan:

"ESTRATEGIA 1.1 Consolidando el procedimiento de análisis misional y de investigación criminal de acuerdo con las competencias de Migración Colombia.

ESTRATEGIA 1.2 Coordinando, consolidando y ejecutando el plan institucional de Derechos Humanos de los migrantes nacionales y extranjeros. El plan ofrecerá un conjunto de medidas, acciones y herramientas que permitan a Migración Colombia el ejercicio de sus procesos misionales y administrativos, con el pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos de nacionales y extranjeros.

ESTRATEGIA 1.6 Diseñando y proponiendo el Sistema Nacional para la lucha contra el Tráfico de Migrantes.” (Migración Colombia, 2015, pp.15).

Se puede observar que la lucha contra el tráfico de migrantes está específicamente establecida en las estrategias, pero en cuanto a los Derechos Humanos, se apoya en ellos como un principio en el cual se basará su gestión. Esta mirada institucional de Migración Colombia permite cuestionar si, de acuerdo con el contexto de crisis humanitaria las medidas fueron no sólo suficientes sino pertinentes y en qué medida.

4.2. Manejo Institucional

4.2.1. Reacción de Migración Colombia a los eventos del 2016:

A partir de una revisión de los comunicados de Migración Colombia³² se puede afirmar que se tomaron medidas de seguridad en la frontera, operativos contra el tráfico de personas, se fortaleció la atención en los puestos de atención migratorio, especialmente en Turbo, y empezó una gestión para realizar acciones conjuntas con el gobierno panameño, con otros gobiernos centroamericanos y con instancias estadounidenses. En el informe de gestión de ese año se afirmaba que entre las prioridades estaba el considerable incremento de los migrantes irregulares en Turbo, Antioquia y Capurganá, Chocó. Adicionalmente se consideró un flujo masivo por la reapertura de la frontera con Venezuela y la atención masiva de repatriados ecuatorianos luego del desastre natural, por lo cual la entidad ese año tuvo como

³² Se puede ver la revisión de los comunicados de prensa en el anexo 6.

“lineamiento principal fortalecer sus actividades para una migración ordenada, regulada y segura” (Migración Colombia, 2016).

En cuanto a datos, cualitativos o cuantitativos, sobre el caso en Capurganá, no hay pronunciamientos específicos al respecto aparte de lo ya mencionado. Las estrategias de solución se localizaron en Turbo, pues allí se gestionaron estrategias directas por parte de oficiales de Migración Colombia, en el marco de un Plan de Contingencia Migratoria³³, para poder establecer la situación de los migrantes, hacerles el llamado para que se acercaran a los puestos o incluso proponerle a migrantes cubanos que se consideraran refugiados. Se catalogó como prioritario porque había cientos de personas hacinadas en una bodega, por ello, el director de Migración Colombia, Christian Krüger, se pronunció al respecto para que los funcionarios, en concordancia con las políticas migratorias del país, y el enfoque de protección a los Derechos Humanos, se acercaran con los migrantes únicamente en el momento en que se emitiera la orden judicial. Al respecto afirmó lo siguiente:

"Entendemos la compleja situación que están viviendo estas personas al interior de la bodega. Nuestro interés siempre ha sido velar por la integridad de las personas, más allá de su nacionalidad o su condición migratoria. Por ello, al momento de ingresar a la bodega solicitaremos el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con el de garantizar que nuestros procedimientos estén acorde a la legislación colombiana y garanticen el respeto a los Derechos de los extranjeros" (Migración Colombia N°40, 2016, pr. 3).

Los demás pronunciamientos sobre la protección a los Derechos Humanos tienen apreciaciones similares de las cuales se infiere que se entiende que éstos son protegidos en tanto la acción misional se lleve a cabo con el debido acompañamiento de las instituciones pertinentes, y con oficiales aptos y conscientes del enfoque que se debe dar en la materia. En el informe de gestión se hace una apreciación sobre talento humano, exponiendo que se realizaron

³³ Basado en brindar apoyo a los terminales aéreos, en un principio, pero para ese año también se activó en el municipio de Turbo, y consistió en el desplazamiento de una mayor cantidad de funcionarios a las zonas establecidas (Migración Colombia, 2016)

campañas y llamados hacia la transparencia y la concientización de las graves implicaciones que tiene para los migrantes irregulares el verse expuestos a las redes de tráfico de migrantes. Además, se formó al personal específicamente en la materia de Derechos Humanos (Migración Colombia, 2016). Aparte del talento humano, la otra estrategia señalada en esta materia se basó en las Salas Transitorias de Migración (STM), en las que sus principales funciones son la verificación y control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio colombiano. Pero según informa, para la fecha se contaron con 10 STM en las cuales tenían lugar retenciones preventivas de extranjeros en los que se pudiera aplicar la medida de deportación o expulsión, extranjeros sujetos de inadmisión, y en procesos de verificación migratoria³⁴.

Por otro lado, parte de la estrategia consistió en una actualización normativa por medio de la expedición de decretos. El *decreto 1325 del 2 de agosto de 2016* “otorgó la facultad a Migración Colombia de desarrollar mediante acto administrativo lo concerniente al trámite de tránsito fronterizo; y a la obtención de los Permisos de ingreso y Permanencia, Permisos Temporales de permanencia y los Permisos de Ingreso de Grupo en Tránsito.” (Migración Colombia, 2016, pp.7). Por su parte, el *decreto 1692 del 24 de octubre de 2016* creó la Comisión Intersectorial de lucha contra el tráfico de migrantes, “la cual tiene por objetivo actuar como ente coordinador de las acciones que desarrolle el Estado Colombiano a través de la Estrategia Nacional contra el Tráfico de Migrantes” (Migración Colombia, 2016). La estrategia utilizada para poner en práctica estos decretos fue por un lado la especialización de la Policía Judicial de Migración Colombia en esos temas, y el trabajo conjunto con otras instancias como la Policía Nacional, el CTI de Antioquia, la Defensoría del Pueblo, la Registraduría Nacional, Secretarías de Seguridad, el Ejército Nacional, entre otras.

³⁴ En estos mismos puestos se reciben a personas nacionales que se encuentran en las mismas condiciones de los extranjeros, o que han sido repatriados al territorio nacional (Migración Colombia, 2016).

Finalmente, la última estrategia utilizada fue la participación en diferentes instancias internacionales, especialmente regionales, por medio de visitas con autoridades homólogas y en escenarios en los que se trataron asuntos migratorios. En términos generales, en las reuniones prepondera el tema del tráfico de personas y las estrategias que el gobierno colombiano manejaba hasta el momento, con los respectivos resultados. Teniendo en cuenta que en el PEI vigente se resaltó que dentro de las acciones de Buen Gobierno se encontraba la acción de “Consolidación de la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.” (Migración Colombia, 2015, pp.11), la estrategia apunta a la lucha el tráfico de personas a la vez que se garantizan los intereses nacionales:

“Nuestro Presidente, Juan Manuel Santos, fue enfático al afirmar que cuando hay colaboración podemos lograr mayores resultados. Y en eso, justamente, hemos venido trabajando no sólo con Panamá, sino también con otros países como Ecuador y Brasil entre otros. Pues el tráfico de migrantes no afecta sólo a Colombia y nosotros no somos la causa, ni el origen de este fenómeno. Pero sí somos conscientes que este delito se debe combatir a nivel regional, unidos como países, pues no podemos seguir permitiendo que unos cuantos avivatos se aprovechen y jueguen con la esperanza de quienes buscan un futuro mejor”, afirmó Krüger Sarmiento.” (Migración Colombia, 2016, pr. 4)

Según los informes de Migración Colombia, se pueden destacar esfuerzos con el gobierno panameño para el establecimiento y evaluación de criterios y compromisos adquiridos en el trabajo conjunto para contrarrestar la problemática de la frontera. Estos encuentros se dieron independientemente del cierre de la frontera, destacándose la XV Reunión Plenaria Comisión Binacional fronteriza COMBIFRON en febrero (su preparación) y marzo, la XLII Reunión ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directoras y Directores de Migración en junio y la XI Reunión Regional Unificada de Mandos Regionales de Frontera COMBIFRON en agosto. De la misma manera otros encuentros como la Reunión Técnica de autoridades migratorias Colombia-Panamá y Embajada de los Estados Unidos en agosto, evaluó la posibilidad de acordar y evaluar estrategias conjuntas para el intercambio de

información, y la XVI Comisión de Vecindad Panameño-colombiana, en noviembre, en donde se tocaron temas generales migratorios.

El informe de gestión indica que Krüger también participó en espacios de diálogo centroamericanos con el fin de exponer sus avances en la solución de la crisis migratoria, e indagando sobre posibles soluciones por parte de esos Estados, pero, precisando de una vez, ni el reporte ni los comunicados de prensa explican las estrategias en cuanto a ayuda humanitaria, más allá de expresar brindar alimentación y servicios médicos básicos, evidenciando un vacío en esta materia y cuestionando la capacidad para que las consideraciones anteriores sean efectivas una vez puestas en práctica. Por eso es necesario analizar otros aspectos más de cerca.

4.2.2. El problema de la deportación: contradicción entre las políticas migratorias y sus principios rectores:

En el presente caso éste es uno de los instrumentos más recurrentes para la solución de la crisis enmarcado en el discurso de la protección de los Derechos Humanos de los migrantes, aludiendo a que es una mejor solución para exponerlos a las redes de tráfico de migrantes y los riesgos que eso conlleva. Christian Krüger argumenta, de nuevo, a favor de la institucionalidad y la necesidad de cumplimiento de las normas migratorias a pesar de que en la cartilla Red Migrantes se consigna que,

“la entidad impone sanciones migratorias de deportación y expulsión, siendo esta última en algunos casos y excepcionalmente, cuando refiere a razones relacionadas con requerimientos judiciales internacionales o situaciones que pongan en riesgo la seguridad, aun así, prevalece en sus motivaciones y procedimientos internos, el respeto por los derechos fundamentales (Migración Colombia, 2013, pp.33).

Cuando esto se contrasta con los discursos de Krüger se identifica que, de nuevo, el elemento que da significado a sus decisiones es la lucha contra el tráfico de personas:

“Desde un comienzo, hemos respetado los derechos y la integridad de cada uno de estos migrantes. Así mismo hemos sido claros en que Migración Colombia y el Gobierno Nacional no facilitarán ninguna aeronave para transportarlos a un lugar diferente que no sea la frontera por la que ingresaron a Colombia o su lugar de origen, pues de lo contrario estaríamos coadyuvando a estas bandas delincuenciales, que no buscan otra cosa que beneficiarse de la necesidad del ciudadano extranjero. [...] En lo corrido de 2016 se han detectado más de 6000 migrantes irregulares dentro del territorio nacional. De esta cifra, más de 3800 han sido detectados en el municipio de Turbo. (Migración Colombia N°25, pr. 3).

Cuando Migración Colombia informa sobre la vuelta a la normalidad en Turbo, y argumenta que en un gran porcentaje los migrantes se acogieron a la migración voluntaria para salir del país por sus propios medios, surgen interrogantes como, ¿se puede considerar migración voluntaria una decisión que un migrante toma en medio de una crisis humanitaria y en donde se han negado visa alternativas de solución para que continúen su ruta?, y, ¿por qué no invertir los recursos en el mejoramiento de las condiciones en un momento coyuntural de la crisis para el país?. Responder a estas preguntas requiere de encontrar los factores que se privilegiaron al buscar soluciones a la crisis. Así, se puede decir que, en primer lugar, se tomaron las medidas pensando en aliviar, cuantitativamente, la carga de esta crisis en Turbo, Antioquia. En segundo lugar, al haber preponderancia de migrantes cubanos y haitianos, Migración Colombia no hizo distinción entre los migrantes, de la cual ellos sí estaban totalmente conscientes, y no tomó en cuenta que los migrantes asiáticos y africanos, al no considerar tener las mismas opciones que los cubanos, recurrían más a los coyotes. Esto también explica la poca atención que recibió el puesto de Capurganá en comparación con el de Turbo, en donde aparte de los migrantes cubanos se deportaron otros migrantes, pero la evaluación de los casos individuales de deportaciones se realizó únicamente para los cubanos³⁵, olvidando que las repercusiones para los demás migrantes podían ser muy diferentes³⁶. A partir de entonces Krüger estableció como prioridad el cumplimiento

³⁵ Revisar nota del 6 de agosto de 2016.

³⁶ En el año 2017 Krüger afirma lo siguiente, dada por superada la crisis, aunque la situación de los migrantes africanos y asiáticos no había cambiado, y continuaban las deportaciones: “Hemos

de las políticas migratorias sobre la atención humanitaria inmediata que se debe brindar.

En esto pudo incidir el hecho de que la ACNUR afirmara que los migrantes de Turbo no requerían ayuda internacional porque se trataba más bien de un asunto migratorio, mientras que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hacía un llamado de atención a Colombia por el trato a los migrantes³⁷, sin embargo, la posición institucional no había cambiado para el 2017, a pesar de que el flujo migratorio había disminuido considerablemente después de la derogación de la Ley de Ajuste Cubano en Estados Unidos. Así, la situación de los migrantes asiáticos y africanos se dejó de lado durante el 2016, y no se estudió de manera especial en el 2017, pues continuaron las deportaciones al tiempo que Krüger afirma que: *"Colombia es un país de puertas abiertas para los extranjeros, siempre que estos estén dispuestos a cumplir la normatividad migratoria."* (Migración Colombia, 2017, pr. 4). El discurso de Krüger logra articular las bases que sentó su predecesor con la realidad del contexto y los intereses nacionales, pero limitando el nivel de acción, en la práctica, sobre la protección de los Derechos Humanos de los inmigrantes. Esto permite afirmar que desde una perspectiva teórica se cumplen con los postulados neo-institucionales toda vez que desde una perspectiva organizacional "las instituciones aparecen como sistemas de incentivos para que los agentes que asumen responsabilidades de control delegadas por un principal actúen conforme a los intereses de este último." (Hernández, 2015, pp.93). Por otro lado, las vertientes más críticas del neo institucionalismo resaltarían la incapacidad de esta aproximación institucional para salir de la perspectiva utilitarismo y racionalista del institucionalismo clásico.

logrado articular esfuerzos con la Policía Nacional, la Fuerza Aérea de Colombia, la Armada y el Ejército Nacional, en la lucha contra las redes dedicadas al tráfico de migrantes. Somos conscientes y entendemos el drama que viven los migrantes irregulares, pero no podemos permitir que terceros se aprovechen de su necesidad" (Migración Colombia, 2017, pr 2).

³⁷ Revisar nota del 8 de agosto de 2016, Comunicado de prensa N°44.

4.2.3. Trato a los migrantes bajo la perspectiva de migración económica:

En un ejercicio institucional prospectivo que Migración Colombia realizó sobre las dinámicas migratorias en el pos-acuerdo, parte de que los flujos de la migración irregular en Colombia “se encuentran estrechamente relacionados con los factores de migración económica, es decir, con la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y bienestar socioeconómico de las que tienen en sus países de origen.” (Migración Colombia, 2017, pp.49). En la práctica esto podría considerarse únicamente para el caso de los migrantes cubanos, ya que en su mayoría eran profesionales. De hecho, Pont (2016) afirma que dentro de las particularidades de estos migrantes estaba el hecho de que no se consideraban migrantes indeseables o ilegales, a excepción de Colombia, puesto que tenían una situación más estable y estaba mejor cualificados que muchos otros migrantes. Como consecuencia de eso, los trabajos en campo de CODHES durante el mismo año arrojan que la división entre los migrantes cubanos y los africanos y asiáticos era bastante obvia, los cubanos no solían juntarse con otros grupos de migrantes.

En consecuencia, se dejan de lado las particularidades de quienes vienen de otros continentes, han atravesado una ruta migratoria mucho más larga y tediosa, y provienen de contextos muy diferentes al de los cubanos en sus países de origen. Para enero de 2017 Migración Colombia había considerado que el año anterior habían ingresado al país 34 mil migrantes irregulares de los cuales 874 eran de la India, 570 del Congo y 553 de Nepal (Migración Colombia, 2017). En este orden de ideas, los migrantes de los que se ocupa esta investigación no buscan el camino a Estados Unidos únicamente porque allí pueden tener mayores oportunidades económicas, de hecho incluso esas oportunidades están supeditadas al carácter ilegal de su estatus migratorio, corriendo el riesgo de la deportación incluso habiendo llegado a su destino, entonces no se tiene en cuenta otro tipo de causalidades como por ejemplo huir de un conflicto interno, o vivir en condiciones sociales adversas, o porque las emigraciones son tradicionales en su país y han creado diásporas en otros lugares del mundo. Teniendo en cuenta la caracterización

de la población y la gravedad de la crisis, en este momento es posible afirmar que, para comprender la decisión de estos migrantes de intentar constantemente cruzar la frontera sin importar los riesgos, no basta el análisis desde una perspectiva clásica de las migraciones.

Continuando en esta línea, se resalta que, aunque este fenómeno migratorio es relativamente nuevo, no se le ha prestado la atención necesaria. Los testimonios que los migrantes dan a los medios de comunicación con frecuencia nombran que habían sido advertidos de las dificultades del paso por Colombia. Ya sea porque los informan otros migrantes que encuentran en el camino, o familiares y amigos que cruzaron anteriormente. Esto significa que ya hay rutas y dinámicas definidas, por lo que se considera que, aunque no necesariamente crean diásporas en sur y centro américa, si desarrollan redes sociales y culturales que influyen en la lógica transnacional. Considerando los aportes de Wabgou (2015) sobre las nuevas diásporas, la crisis migratoria es ejemplo de ello y demuestra que se ha dinamizado y diversificado la ruta tradicional que conocían los cubanos, para abrir nuevos caminos e incluir nuevos y más actores, generando impactos socioeconómicos en los territorios de tránsito.

El manejo institucional a cargo de Christian Krüger, siempre alineado con las políticas nacionales, y sobretodo con el objetivo de lograr la paz, permitió, sin embargo, que a inicios del 2017 se empiecen a identificar y diferenciar las etapas migratorias. En el documento prospectivo *Oportunidades de la Migración Internacional en un contexto de paz en Colombia*, la Subdirección de Verificación Migratoria identificó por primera vez tres etapas de migración irregular que estuvieron asociadas al tráfico de migrantes: “1) 2006-2010: Migrantes extracontinentales de Asia y África; 2) 2001-2013: Migrantes extracontinentales de Cuba y Asia, y 3) 2014-2016: Aumento y diversificación de nacionalidades.” (Migración Colombia, 2017, pp.50). Además, afirma que debido a la gran cantidad de factores que pueden crear variaciones significativas en los flujos migratorios, no es posible hacer una proyección del comportamiento del tráfico de personas, pero

sí relacionarlo con el aumento considerable de migrantes irregulares en los últimos años, como dos variables directamente proporcionales. Esto se considera un pequeño avance para que, reconociendo la diversidad de la última etapa migratoria, Migración Colombia empiece a indagar sobre las particularidades de los flujos migratorios, diferenciando unos de otros, para así poder brindar un mejor servicio en materia de Derechos Humanos.

En definitiva, el enfoque en el manejo institucional que Christian Krüger le dio a la crisis a través de Migración Colombia se acerca más a lo que se denomina institucionalismo normativo, pues “pone énfasis en las normas (rutinas organizacionales) y en los significados compartidos (símbolos) dentro de las instituciones [...] Se apela a “la lógica de lo apropiado” para explicar cómo se moldea el comportamiento de los miembros de la institución.” (Losada y Casas, 2008, pp.180). Esta aproximación dejó de lado la interacción entre la sociedad civil y la institución para actuar únicamente como autoridad en un momento de crisis humanitaria en la cual podía tomar en cuenta las ideas o participación de diferentes actores para la búsqueda de soluciones. De hecho, las vertientes del neo institucionalismo sociológico y el neo institucionalismo constructivista que apuntan a un sentido más crítico que permite entender que las acciones y decisiones no dependen únicamente de un proceso racional, sino que 1) pueden depender del entorno social de los individuos, y 2) puede encontrar como barrera las reglas institucionales, las relaciones políticas o las costumbres (Garza, 2005). Adicionalmente, el apego a la normatividad que en un primer momento no debía contradecirse con la protección de los Derechos Humanos se vio claramente inclinada a privilegiar la normatividad sobre los valores, reduciendo la concepción de éstos a los términos de seguridad estatal y de los migrantes, cuando, a partir de las fuentes y aportes del Sistema Internacional y el Sistema Regional, hay un amplio campo de acción, que en términos pragmáticos, brindarían un enfoque más humanitario, respondiendo más a las necesidades de los migrantes.

5. CONCLUSIONES

La inmigración de asiáticos y africanos en el país hace parte de una nueva dinámica migratoria denominada Flujos Mixtos extracontinentales, que se caracterizan por tener un alto porcentaje de irregularidad, dinámicos y con capacidad de influenciar e impactar sociopolíticamente de forma transnacional. Dentro de esas dinámicas está la creación de las nuevas diásporas, las cuales, a pesar de no asentarse globalmente de la forma tradicional, determinan en buena medida las decisiones de estos migrantes. Colombia fue uno de los escenarios en donde se vivió la crisis migratoria de forma crítica en términos humanitarios cuando, debido a la ola migratoria cubana y los cierres de frontera de Costa Rica, Nicaragua y Panamá, migrantes extracontinentales y cubanos se encontraban represados en el municipio de Turbo, Antioquia.

Las medidas institucionales por parte de Migración Colombia se centraron en Turbo, trasladando la crisis a las playas de Capurganá al emitir salvoconductos y llamar a la migración voluntaria sin tener en cuenta sus particularidades, los migrantes asiáticos y africanos no tuvieron más opción que cruzar el Darién y afrontarse a sus riesgos, cayendo en manos de redes de tráfico de personas. Se concibe al tráfico de personas como el mayor riesgo pues conduce y es producto de modalidades delictivas en la frontera colombo panameña y sus nexos con la violencia y el narcotráfico en el país. El director Christian Krüger alude constantemente a que las deportaciones en nombre de la lucha contra el tráfico de personas la mejor forma de garantizar seguridad a los migrantes al tiempo que al Estado.

El manejo institucional en la crisis humanitaria debía basarse en los principios consignados en la Red de Migrantes sobre el reconocimiento de los Derechos Humanos desde las consideraciones Internacionales y las Regionales. Sin embargo, esos mismos permitieron que la entidad sobrepusiera la institucionalidad y los intereses del gobierno nacional a lo humanitario, siendo insuficiente su gestión en la materia.

6. RECOMENDACIONES

Es necesario indagar más sobre las nuevas dinámicas migratorias y sus características propias para poder concretar estrategias que atiendan las necesidades de los migrantes tanto en cuanto a los Derechos Humanos como a la seguridad. Los adelantos normativos deberían estar acompañados de ejercicios académicos que vayan más allá de la descripción que hacen los informes de gestión para que se puedan proponer nuevos enfoques en la gestión y así mismo evaluar, desde una perspectiva diferente, los ya utilizados.

Reconocer que a pesar de que prevalezca la migración económica, los flujos migratorios contemporáneos proponen nuevos retos, sobre todo a los Estados Latinoamericanos por ser transitorios en el afán de los migrantes para llegar a América del norte. Esto permitiría dotar de manera más adecuada a los puestos migratorios como Capurganá para respuestas inmediatas en términos humanitarios. Aquí cabe el caracterizar a profundidad la población inmigrante, buscar alternativas a la medida de la deportación y reevaluar las prioridades entre la política migratoria de seguridad y la protección de los Derechos Humanos.

El apego institucional puede ser eficiente en la erradicación de un problema en términos cuantitativos, pero no cualitativos. Es evidente que en la situación analizada en esta investigación el abordaje humanitario fue casi nulo al respecto. Puede recurrirse a una posición más crítica en la que la entidad no sólo actúe como autoridad, sino que, en términos teóricos, permita difundir los principios y valores sobre los cuales se erigió la entidad en un primer momento. Esto requeriría la divulgación de los valores hacia la sociedad civil, especialmente en donde más se tiene contacto con los migrantes extranjeros, y no limitar la protección de los Derechos Humanos a la lucha contra el tráfico de personas.

7. REFERENCIAS

36° Congreso de Migraciones en Lisboa. *Las Migraciones en Asia*. Recuperado de https://www.fidh.org/IMG/pdf/Migraciones_Asie_esp.pdf

Acuña, G., Díaz, J., Alfaro, E., Chacón, K., Solís, L., Guillen, M., Chaves, N., Mora, C., Mora, S. (2016). *Informe de encuesta. Percepciones acerca de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua*. Instituto de Estudios Sociales en Población. Universidad Nacional. Costa Rica. Abril de 2016. Recuperado de https://www.repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/14129/informe_encuesta_percepciones_acerca_de_las_relaciones_entre_cr_ni.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aja, A., Albizu- Campos, J., Rodríguez, M., Orosa, R. (2017). *La migración internacional de los cubanos*. Escenarios actuales. Revista Novedades en población N°26, julio-diciembre de 2017. La Habana, Cuba. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp040217.pdf>

Alarcón, R., Rohlof, H., Villaseñor-Bayardo, S. (2016). *Declaración sobre la Crisis Migratoria Mundial*. Revista Facultad de Medicina, vol. 64, N°1, pp. 79-82. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v64n1/v64n1a12.pdf>

Alvear Treno, Beatriz. (2008). *Los flujos migratorios en África Subsahariana: el predominio de la migración intra-africana sobre la extra-africana*. Real Instituto Elcano. Documento de trabajo N°50/2008. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/080530804f019822ba64fe3170baead1/DT50-2008_Alvear_flujos_migratorios_Africa_Subsahariana.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=080530804f019822ba64fe3170baead1

Aparicio, C., Rodríguez, K., Támara, P. (2016). *Descripción y contextualización de la política de fronteras*. En: *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas*. Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. Banco de la República de Colombia.

Arango, Joaquín. (2004). *Inmigración y diversidad humana. Una nueva era en las migraciones internacionales*. En: *Revista de Occidente* n°268, pp. 5-21. En: [http://www.ortegaygasset.edu/admin/descargas/contenidos/\(268\)Joaquin_Arango.pdf](http://www.ortegaygasset.edu/admin/descargas/contenidos/(268)Joaquin_Arango.pdf)

Arocena, Felipe y Zina, Mariana. (2011). *Migración, transnacionalismo y multiculturalismo*. La vinculación de jóvenes uruguayos en Barcelona con su país de origen. *Revista Athenea Digital* 11(2). Julio de 2011. Universidad de la República, Uruguay.

Blu Radio. (2016). *Ya no hay migrantes en bodega de Turbo, dice Migración Colombia*. Recuperado de <https://www.bluradio.com/nacion/ya-no-hay-migrantes-en-bodega-de-turbo-dice-migracion-colombia-113045>

Cabrera, Irene. (2016). Conflicto armado, criminalidad y violencia en la frontera colombo-panameña: elementos críticos para buscar una transición. En: *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas* Caracol Noticias. (mayo de 2016). *Panamá cierra su frontera con Colombia: crisis de migrantes llega a América*. Disponible en: <https://www.caracol.com/una-mirada-al-mundo/panama-cierra-su-frontera-con-colombia-crisis-de-migrantes-llega-america>

Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas. Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. Banco de la República de Colombia.

Cano, Gabriela, Cabrera Donna, y Ramírez, Clemencia. (2013). Aproximación a la identificación de las corrientes migratorias procedentes de Asia y África en Colombia. En: *Migrantes extracontinentales en América del Sur: estudio de casos*. Cuadernos migratorios N°5. Organización Internacional para las Migraciones. Marzo de 2013.

Carabalí, Juan Alberto, Vargas, Daniel y Wabgou Maguemati. (2012). *Las migraciones internacionales en Colombia*. Revista Investigación y Desarrollo, Vol. 20, N°1 (2012). Universidad Nacional de Colombia.

Castles, Stephen. (1997). *Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes*. Texto del discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST, 16 de junio de 1997. En: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Flujos Crecientes de Migrantes Cubanos en Centroamérica propician Tensiones Políticas entre Nicaragua y Costa Rica*. Nota Informativa. Senado de la República. México D.F., México. Recuperado de https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/FI_261115_MIGRANTESCUBANOS_CENTROAMERICA.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). *La ruta migratoria en México y Centroamérica: las necesidades humanitarias deben ser atendidas*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/la-ruta-migratoria-mexico-centroamerica-necesidades-humanitarias-deben-ser-atendidas>

CODHES. (2016). Informe de la caracterización de la crisis humanitaria en la frontera colombo-panameña. En colaboración con el Instituto Pensar y la Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia - 5 de Julio de 2016.

Della Porta y Keating. (2013). *Enfoques y metodologías de las Ciencias Sociales. Una perspectiva pluralista*. Cambridge University press. Ediciones Akal/ Universitaria/ Serie Ciencia Política/ 343. Traducción de Raquel Vázquez Ramil. Madrid, España.

Department of State of the United States. (2016). *Country Narratives. Trafficking in Persons Report 2016*. Recuperado de <https://www.state.gov/documents/organization/258878.pdf>

Department of State of the United States. (June 2012). *Trafficking in Persons Report*. Recuperado de <http://www.refworld.org/docid/4fe30c8dc.html>

Descontamina Colombia. (2016). *El director Sergio Bueno Aguirre. Dirección para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal*. Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/direccion/Paginas/Director.aspx>

DNP. (2018). *Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES*. Sitio web oficial. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>

Feline Freier, Luisa. (2013). Introducción. En: *Migrantes extracontinentales en América del Sur: estudio de casos*. Cuadernos migratorios N°5. Organización Internacional para las Migraciones. Marzo de 2013.

Fernández, Gabriela. (2017). *Migraciones e interculturalidad*. Organización Internacional para las Migraciones. Argentina.

Fisas, V., García, P., Royo, J., Urgell, J., Urrutia, P., Villellas, A., Villellas, M. (2019). *¡Alerta 2012! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Escola de Cultura de Pau. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/12/alerta12e.pdf>

Garza Toledo, Enrique. (2005). *Neoinstitucionalismo, ¿opción ante la elección racional? Una discusión entre la Economía y la Sociología*. Revista Mexicana de Sociología. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032005000100005

Garzón, Juan Carlos. (2015). Las bandas criminales ¿qué son y cómo debe responder el Estado?. Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1141>

Giné, Jaume. (2017). *África subsahariana: riesgos y oportunidades*. *The World Economic Forum en colaboración con la ESADE*. Recuperado de <https://es.weforum.org/agenda/2017/05/africa-subsahariana-riesgos-y-oportunidades>

Gobierno de la República de Panamá. (2016). *Panamá cierra frontera con Colombia*. Recuperado de <https://www.migracion.gob.pa/inicio/noticias/305-panama-cierra-frontera-con-colombia>

Gómez Walteros, Jaime Alberto. (2010). *La Migración Internacional: teorías y enfoques, una mirada actual*. Revista Semestre Económico, vol.13, núm.26, enero-junio, 2010, pp.81-99. Medellín, Colombia.

Hernández Magallón, Arturo. (2015). *Los enfoques neo institucional y cultural, su utilidad para el estudio de las organizaciones gubernamentales*. Revista Estudios Públicos núm. 46, mayo-agosto de 2016, pp.91-108. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/676/67648385005/index.html>

Herrera y Nyberg. (2017). *Migraciones Internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos*. Revista de Ciencias Sociales Núm. 58. Quito, mayo de 2017, pp.11-36. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Serie Académica de Ecuador.

Losada y Casas. (2008). *Enfoques para el análisis político: historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. FLACSO. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.

Massey, Douglas Et Al. (1993). *Teorías de migración internacional: Una revisión y aproximación*. IUSSP Committee on South-North Migration. <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>

Medellín. (mayo de 2016). *Crisis por migrantes se traslada a las playas de Acandí (Chocó)*. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16598223>

Meléndez, José. (2015). *Costa Rica cierra sus fronteras al paso de cubanos*. *Diario El nuevo Herald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article44572392.html>

Micolta León, Amparo. (2005). *Teorías y Conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. Revista Trabajo Social N°.7, pp. 59-76. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humana, Universidad Nacional de Colombia.

Migración Colombia. (2019). Salvoconducto migratorio. Sitio web oficial. Recuperado de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/tramites-2016/3285-salvoconducto-migratorio>

Millán Valencia, Alejandro. (2018). "Esto es un campo de concentración": el drama de los yemeníes varados en Panamá después de atravesar el Tapón del Darién desde Colombia. Especiales de BBC. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41640489>

Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Impacto y Panorama del Fenómeno de Tráfico de Migrantes en la Región de Urabá*. Estudio Criminológico ECRIM N°. 001. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Monje Álvarez, Carlos Arturo. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad surcolombiana. Neiva, Colombia. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Naciones Unidas. (2017). *International Migration Report*. Department of Economic and Social Affairs. Nueva York. Recuperado de: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Naciones Unidas visita el operativo "Flujo Controlado" implementado por Panamá en el Darién*. Recuperado de <http://programamesoamerica.iom.int/es/noticia/naciones-unidas-visita-el-operativo-flujo-controlado-implementado-por-panama-en-el-darien>

Organización Internacional para las Migraciones. (2007). *Estudio investigativo para la descripción y análisis de la situación de la migración y trata de personas en la zona fronteriza Colombia - Panamá*. Informe ejecutivo. N°4. Bogotá, Colombia.

Palma Gutiérrez, Mauricio. (2016). Ascenso, proliferación, gestión y ¿control? Tráfico de migrantes a través de las fronteras de Colombia. En: *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas*. Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. Banco de la República de Colombia.

Pentón, Mario. (2016). *El presidente de Panamá: "No aceptaremos ni un indocumentado más"*. Sección Internacional Diario 14/medio: diario independiente de Cuba. 13 de mayo de 2016. Miami, USA.

Pont, Anna. (2016). *El sueño cubano: reflexiones sobre la migración cubana a través de Panamá y Costa Rica*. Informe de Misión enero de 2016. Shelter Clúster Americas. Recuperado de

https://www.sheltercluster.org/sites/default/files/docs/el_sueno_cubano-anna_pont_2016.pdf

Presidencia del gobierno de Costa Rica. (2015). *Costa Rica suspende participación en el SICA por crisis de migrantes cubanos*. Mural informativo para migrantes cubanos. Edición N°3. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2015/12/quagua3ed.pdf>

Presidencia del Gobierno de Panamá. (lunes 9 de mayo de 2016). *Gobierno de Panamá anuncia cierre de la frontera con Colombia*. Recuperado de <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gobierno-de-Panama-anuncia-cierre-de-lafrontera-con-Colombia>

Rodríguez de La Vega, Lía. (2015). *Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india*. OASIS, 22, 23-47. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.03>

Sánchez Sandoval, Eddy Javier. (2015). *Tráfico de migrantes en Colombia: influencia regional*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2016). *Boletín anual de Estadísticas Enero - diciembre de 2016*. Recuperado de <http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%202016%20Espa%C3%B1ol.pdf>

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2016). *Informe de Gestión 2016*. Recuperado de [http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202016%20\(3\).pdf](http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202016%20(3).pdf)

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2014). *Garantías de los Derechos Humanos en el marco de la gestión y verificación migratoria*. Una perspectiva de coordinación interinstitucional. República de Colombia.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2017). *Informe de Gestión 2017*. Recuperado de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/entidad/planeacion-gestion-y-control/informes-de-gestion>

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2015). *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*. República de Colombia. Recuperado de <http://migracioncolombia.gov.co>

Villalobos-Torres, G. (2017). *El tránsito de migrantes por Costa Rica: el caso de las personas cubanas que persiguen el «sueño americano»*. *Revista Espiga*, 16(34), 197-214. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i34.1800>

Wabgow, Maguemati. (2015). *Migraciones de origen africano y sus conexiones diaspóricas: impactos socioculturales, económicos y políticos*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5760760.pdf>

8. ANEXOS

Anexo 1:

Fuente: *International Migration Report* de 2017 de Naciones Unidas.

Major area, region, country or area of destination	Number of international migrants (thousands)		International migrants as percentage of total population		Females among international migrants (percentage)		Median age of international migrants (years)	
	2000	2017	2000	2017	2000	2017	2000	2017
WORLD	172,604	257,715	2.8	3.4	49.3	48.4	38.0	39.2
More developed regions	103,418	145,984	8.7	11.6	51.1	51.8	40.0	43.4
Less developed regions	69,186	111,732	1.4	1.8	46.6	43.9	34.8	34.3
South America	4,215	6,016	1.2	1.4	50.6	50.9	45.2	38.8
Argentina	1,540	2,165	4.2	4.9	53.4	54.0	49.9	42.9
Bolivia (Plurinational State of)	93	149	1.1	1.3	48.6	47.6	26.3	28.4
Brazil	685	736	0.4	0.4	46.5	46.0	58.3	42.2
Chile	177	489	1.2	2.7	52.2	52.9	29.6	32.3
Colombia	110	142	0.3	0.3	48.7	46.7	21.5	28.8
Ecuador	152	399	1.2	2.4	49.0	48.3	29.4	27.0
Falkland Islands (Malvinas)	1	2	37.0	54.3	40.4	44.4	33.0	33.8
French Guiana	77	112	47.0	39.5	49.3	52.5	33.5	35.6
Guyana	9	16	1.1	2.0	46.4	46.5	24.4	32.1
Paraguay	177	161	3.3	2.4	47.9	48.0	31.5	37.0
Peru	66	94	0.3	0.3	50.3	49.9	34.7	35.4
Suriname	28	48	5.8	8.5	45.9	45.4	27.1	28.8
Uruguay	89	80	2.7	2.3	53.8	54.8	49.2	40.5
Venezuela (Bolivarian Republic of)	1,014	1,426	4.1	4.5	49.8	49.9	43.6	40.1

Anexo 2:

Fuente: Barrera, A., Sáenz, N. (2016). *Colombia en la ruta de los migrantes irregulares*. Especiales RCN. Recuperado de <http://especiales.rcn.com.co/migrantesirregularesencolombia/?platform=hootsuite>



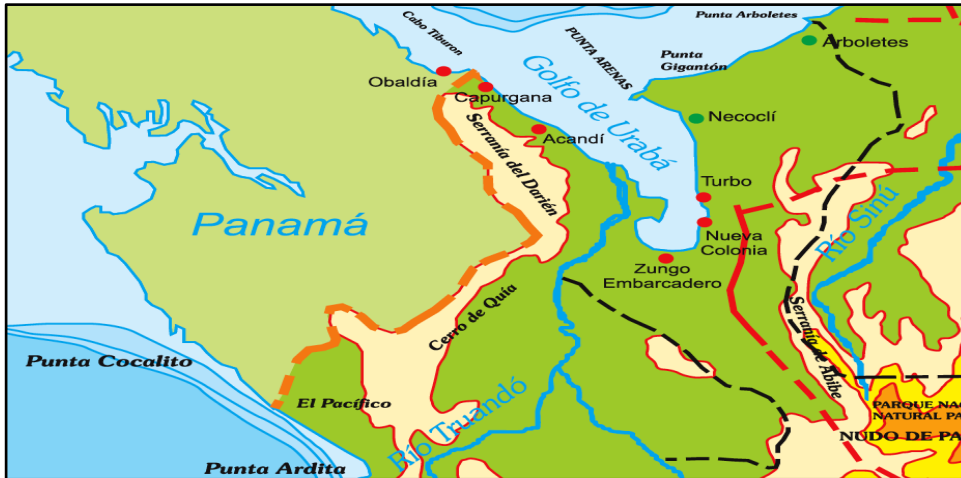
Anexo 3:

Fuente: Es Barrera, A., Sáenz, N. (2016). *Colombia en la ruta de los migrantes irregulares*. Especiales RCN. Recuperado de <http://especiales.rcn.com.co/migrantesirregularesencolombia/?platform=hootsuite>



Anexo 4: El siguiente mapa muestra tres territorios importantes en los que tiene lugar el tráfico de personas en Colombia: Turbo, su recorrido por vía marítima a Capurganá y el Puerto Obaldía en Panamá. **Fuente:** OIM (2007). *Estudio investigativo para la descripción*

y análisis de la situación de la migración y trata de personas en la zona fronteriza Colombia - Panamá. Informe ejecutivo. N°4.



Anexo 5:

Fuente: Seccional de Inteligencia de la Policía Nacional. (2016). En: *Estudio Criminológico N.001*. Ministerio de Defensa Nacional. **F57:** Frente 57 de las FARC.



Anexo 6: Revisión sobre los comunicados de prensa de Migración Colombia durante el año 2016 y 2017.

Fuente: Migración Colombia. (2016). Comunicados de Prensa mayo a diciembre de 2016.

Migración Colombia. (2017). Comunicados de Prensa enero a mayo de 2017. Disponible en <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/>

2016			
Fecha	Título	Descripción	Fuente
25 de mayo de 2016. Comunicado de prensa N° 25.	Nuevas medidas de Migración Colombia para controlar tráfico de migrantes comienzan a mostrar resultados.	Los balances muestran más de 150 migrantes irregulares en territorio nacional. Según el director de la entidad, las investigaciones han permitido identificar los corredores viales para el tráfico de migrantes. Para la fecha se estiman 100 migrantes cubanos en condición de irregularidad. Anuncian la negación la utilización de transporte de estos migrantes por vía aérea para facilitar su llegada a los Estados Unidos.	http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/mayo-2016/2893-nuevas-medidas-de-migracion-colombia-para-controlar-trafico-de-migrantes-comienzan-a-mostrar-resultados
27 de mayo de 2016.	Desmantelada fábrica de cédulas falsas para migrantes irregulares en Colombia	La Regional Occidente y el Grupo de Investigación Anti Trata y Tráfico de Personas - GIATT de Migración Colombia desmantelaron una fábrica que producía cédulas, registros civiles y permisos de conducir falsos. También se conoce que adulteraban documentos de viaje, por lo cual el director de Migración Colombia, Christian Krüger afirmó que se trató de un duro golpe al tráfico de personas.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/mayo-2016/2898-migracion-colombia-desmantela-fabrica-de-cedulas-falsas-para-migrantes-irregulares-27-05-2016
Mayo de 2016.	Migración Colombia detiene a Alias "Zuco" líder de banda que traficaba con menores.	Oficiales de Migración Colombia de la Red de El Dorado apresaron a Juan Andrés Ochoa Campoverde, conocido por transportar menores de edad desde Ecuador hacia los Estados Unidos, principalmente, usando la modalidad de menores impostores que consiste en emplear documentos de viaje originales de terceros para que suplantarán a sus titulares y salieran del país sin ningún problema.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/mayo-2016/2881-migracion-colombia-detiene-a-alias-zuco-lider-de-banda-que-trafficaba-con-una-politica-demenores
2 de junio de 2016.	Migración Colombia garantiza la integridad de cada uno de los extranjeros deportados.	El director de la entidad afirma que más de 470 migrantes irregulares se deportaron en los últimos 10 días. Se habla de un caso especial de deportados cubanos que ya habían sido deportados anteriormente y sancionados con no ingresar al país en 5 años, por lo que se les aumentaron 5 años más. Por lo demás, se especifica que hay otros migrantes extranjeros en las mismas condiciones.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/junio-2016/2935-migracion-colombia-garantiza-la-integridad-de-cada-uno-de-los-extranjeros-deportados
Junio de 2016.	Migración Colombia, Fiscalía y Policía Nacional desarticulan Red	En una operación conjunta se detuvieron a 18 personas indicadas de hacer parte de una red de tráfico de personas que inicia desde Ipiales y se compone de coyotes que llegaban hasta Antioquia.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/junio-2016/3029-migracion-

	dedicada al tráfico de migrantes.	se calcula que en lo que llevaba el año movilizaron a más de 2000 extranjeros y cobraban cerca de 1500 dólares por migrante.	colombia-fiscalia-y-policia-nacional-desarticulan-red-dedicada-al-trafico-de-migrantes
11 de junio de 2016. Comunicado de prensa N° 31	Migración Colombia continúa política de cero tolerancia con la corrupción.	Desde la llegada a la dirección, Christian Krüger ha enfatizado su política de cero tolerancias con ningún tipo de corrupción en la entidad, por lo cual coordinó con la Fiscalía General de la Nación, un operativo que permitió la captura de oficiales de Migración Colombia en el Aeropuerto Internacional El Dorado.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/junio-2016/2966-migracion-colombia-continua-politica-de-cero-tolerancia-con-la-corrupcion
Junio de 2016.	Director de Migración Colombia se reúne con homólogos centroamericanos en Panamá.	El director de Migración Colombia, Christian Krüger, participó en la XLIII reunión ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directores y Directivos de Migración, que se llevó a cabo en Panamá. Se dialogó sobre el problema de tráfico de migrantes, aclarando el protocolo entre Colombia y Ecuador para la recepción de ciudadanos de terceros países deportados.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/junio-2016/2942-director-de-migracion-colombia-se-reune-con-homologos-centroamericanos-en-panama
27 de julio de 2016. Comunicado de prensa N°40	Migración Colombiana ha deportado más 5800 migrantes irregulares en los últimos 2 meses.	En su mayoría siendo ciudadanos haitianos, se deportaron. Migrantes irregulares en territorio nacional. Con respecto a los migrantes en Turbo, se está a la espera de una orden judicial para que oficiales de Migración Colombia puedan acceder al lugar a realizar deportaciones. Además, el director anunció que se reuniría en Panamá con las autoridades migratorias de ese país y de Costa Rica para buscar estrategias conjuntas contra el tráfico de migrantes.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/julio-2016/3148-migracion-colombia-ha-deportado-mas-de-5800-migrantes-irregulares-en-los-ultimos-2-meses-27-07-2016
4 de agosto de 2016 Comunicado de prensa N°41	Más de 360 migrantes irregulares deportados en las últimas 24 horas.	Se deportaron más de 360 migrantes de los departamentos de Nariño, Risaralda, Cauca, Caldas, Antioquia, Amazonas y Valle del Cauca. La mayoría eran nacionales de Haití. La medida hizo parte de un plan de choque que se ha trabajado desde hace dos meses.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/3182-mas-de-360-migrantes-irregulares-deportados-en-las-ultimas-24-horas
6 de agosto de 2016 Comunicado de prensa N°43	Migración Colombia deporta primer grupo de cubanos a su país de origen	Se deportaron a 14 ciudadanos cubanos de forma irregular en Turbo. La medida se tomó después de analizar la situación de cada uno de los casos individuales, y de confirmar con el gobierno cubano que los ciudadanos no recibirían represalias.	http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/3187-migracion-colombia-deporta-primer-grupo-de-cubanos-a-su-pais-de-origen
8 de agosto de 2016	Migración Colombia informa	-De 1.800migrantes que había en mayo, ahora sólo quedan 350 aproximadamente.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/3187-migracion-colombia-deporta-primer-grupo-de-cubanos-a-su-pais-de-origen

Comunicado de prensa N°44	ante la de situación que se registrará en Turbo, Antioquia por la presencia de migrantes irregulares.	<p>-Unos 1350 migrantes se han acogido a las migraciones voluntarias.</p> <p>-Se reitera a los migrantes que quedan que deben acudir a los puestos migratorios para regularizar su situación.</p> <p>-Se enfatiza el cumplimiento de las leyes migratorias en el marco de los derechos de los migrantes.</p> <p>-Es preocupante la situación de quienes se deciden por acogerse a las bandas criminales de tráfico de migrantes.</p> <p>-México informó que no recibiría más vuelos con este tipo de migrantes.</p> <p>-Permitir el paso de migrantes irregulares es también el paso de traficantes de personas.</p> <p>-Colombia no es la causa del fenómeno, sufre las consecuencias de las decisiones de otros Estados.</p> <p>-Ninguno de los migrantes irregulares en Turbo solicitaron reconocerlos en condición de refugiados.</p> <p>-La ACNUR se pronunció diciendo que los migrantes de Turbo no requieren protección internacional por considerar que es un asunto migratorio.</p> <p>-La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronuncia sobre el informe del Estado colombiano en el cual afirma que no se realizaron detenciones a migrantes irregulares, y que se les brindó acompañamiento en temas de salud y cuidados especiales.</p>	sa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/3190-ante-la-situacion-que-se-registra-en-turbo-antioquia-por-la-presencia-de-migrantes-irregulares-la-unidad-administrativa-migracion-colombia-informa-que
10 de agosto de 2016 Comunicado de prensa N°45	Situación migrantes irregulares en Turbo	La entidad informa que la bodega en la cual se encontraban cientos de migrantes irregulares ya se encuentra vacía, pues la mayoría de migrantes antes se acogieron a la migración voluntaria y abandonaron el territorio nacional por sus propios medios. Se tienen 1540 procesos de deportación voluntaria de ciudadanos cubanos, pero todos los procesos fueron acompañados por Defensoría del Pueblo para garantizar los derechos y el debido proceso.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/3192-situacion-migrantes-irregulares-en-turbo
16 de septiembre de 2016	Migración Colombia y grupo de países europeos se unen en torno al tráfico de migrantes	El director de Migración Colombia, Christian Krüger, se reunió con representantes de la Comisión Europea para revisar las estrategias que viene implementado Migración Colombia en la detección de migrantes irregulares y en la desarticulación de bandas de crimen organizado dedicadas al tráfico de migrantes, al narcotráfico y al tráfico de armas. Los países europeos esperan crear una plataforma de ayuda contra esos delitos.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/septiembre-2016/3307-migracion-colombia-y-grupo-de-paises-europeos-se-unen-en-torno-al-trafico-de-migrantes
2 de octubre	Migración	Christian Krüger reportó que durante las 20	http://migracioncolombia.gov.co

de 2016	Colombia reporta total normalidad durante cierre de frontera por plebiscito	horas del cierre de la frontera con ocasión del Plebiscito, no se reportaron incidentes que afectaran la jornada electoral. A partir de las 8 de la noche las rutinas volvieron a la normalidad.	gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/septiembre-2016/3348-migracion-colombia-reporta-total-normalidad-durante-cierre-de-frontera-por-el-plebiscito
5 de octubre de 2016	Migración Colombia y grupo de inteligencia del Brasil, trabajan contra el tráfico de migrantes.	Christian Krüger, director de Migración Colombia, se reunió con el director de la Agencia Brasileira de Inteligencia, para adelantar trabajo en la lucha contra el tráfico de personas. La reunión, que tuvo lugar en Bogotá, expuso las estrategias de MC en esta materia, especialmente en cuanto a la crisis vivida en el año: <ul style="list-style-type: none"> - se capturaron más de 80 coyotes y se identificó su ubicación. - Se ubicaron 23 mil migrantes irregulares. - Hubo un apartado especial sobre el caso de los haitianos. 	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/octubre-2016/3353-migracion-colombia-y-grupo-de-inteligencia-del-brasil-trabajan-contra-el-trafico-de-migrantes
26 de octubre de 2016	Autoridades migratorias de Colombia y Panamá redoblarán los esfuerzos para detener tráfico de migrantes.	El director de Migración Colombia, Christian Krüger, y el Director General del Servicio Nacional de Migración de Panamá, Juan Carlos Varela, se reunieron para crear nuevas estrategias contra el tráfico de personas. Krüger llama la atención sobre no solamente aumentar la seguridad en la frontera, sino realizar intercambio de información entre las autoridades para identificar rutas, modus operandi, perfiles y estructuras de las redes. La reunión tuvo lugar en la provincia del Darién e indagó sobre la posibilidad de crear un fondo regional de contribuciones voluntarias para disminuir los flujos irregulares, y la creación de una normatividad migratoria en la región.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/octubre-2016/3522-autoridades-migratorias-de-colombia-y-panama-redoblaran-esfuerzos-para-detener-trafico-de-migrantes
3 de noviembre de 2016	Migración Colombia mantendrá los controles que viene aplicando en la zona de frontera.	El director de Migración Colombia afirma que en la frontera entre Colombia y Venezuela se seguirá empleando la Tarjeta Migratoria de Tránsito Fronterizo, pues permite identificar las entradas irregulares y facilita la movilidad. <i>Este es el tema recurrente durante el mes de noviembre. Krüger asegura que la mejor forma de realizar controles es por una vía ordenada, regulada y segura.</i>	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/noviembre-2016/3541-migracion-colombia-mantendra-los-controles-que-viene-aplicando-en-la-zona-de-frontera
16 de noviembre de 2016	Capturados 7 registradores por tráfico de migrantes.	El operativo realizado entre Migración Colombia, la Fiscalía General de la Nación, el CTI de Antioquia, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el ICE de la embajada de Estados Unidos, permitió la captura de servidores públicos que se desempeñaban en Malambo, Candelaria,	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/noviembre-2016/3559-capturados-7-registradores-por-trafico

		Ponedera, Luruaco, Santo Tomás y Barranquilla. Se dedicaban a la expedición de Registros Civiles de nacimientos extemporáneos a ciudadanos extranjeros, usando testigos falsos. La mayoría eran migrantes venezolanos y cubanos, pagaban entre 600 mi, y 1 millón de pesos.	de-migrantes
3 de diciembre de 2016	14 mujeres posibles víctimas de trata fueron rescatadas por Migración Colombia.	La Policía Judicial de Migración Colombia y la Procuraduría General de República Dominicana, rescataron a 14 mujeres colombianas, víctimas de la trata de personas. El procedimiento transnacional se dio de forma simultánea, capturando implicados de la red en Santo Domingo y Medellín. Se capturan en total a 5 personas y en el proceso también colaboraron la Dirección Investigativa de la Fiscalía General de la Nación, el grupo ICE/HDS de la embajada de Estados Unidos de ambos países y el CTI de Antioquia.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/diciembre-2016/3648-14-mujeres-posibles-victimas-de-trata-fueron-rescatadas-por-migracion-colombia
2017			
Fecha	Título	Descripción	Fuente
12 de enero de 2017. Comunicado de prensa N° 04.	Cerca de 34 mil migrantes irregulares fueron detectados por Migración Colombia en 2016.	A nivel general, en el año 2016 se detectaron 34 mil migrantes irregulares en el territorio nacional. Estos provenían principalmente de Haití (20.366), Cuba (8.167), India (874), Congo (570), y Nepal (553), y fueron ubicados principalmente en los departamentos de Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Risaralda y Cauca, donde se encuentran los principales corredores de tráfico de personas, según dice el director de la entidad.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2017/enero-2017/3837-cerca-de-34-mil-migrantes-irregulares-fueron-detectados-por-migracion-colombia-en-2016
Febrero de 2017.	Colombia fortalece lazos con países de América para la lucha contra la migración irregular.	Migración Colombia fortalece alianzas para la lucha contra el tráfico de personas, especialmente con Estados Unidos, a México, Panamá y Costa Rica. Se realizaron reuniones con estos países en una iniciativa de cooperación y compromiso de acciones individuales en pro de esta lucha.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2017/febrero-2017/4064-colombia-fortalece-lazos-con-paises-de-america-para-la-lucha-contra-la-migracion-irregular
Abril de 2017.	Colombia y Panamá firman acuerdo para consultas de información migratoria.	Bajo la iniciativa del director de Migración Colombia sobre compartir información entre las autoridades migratorias, se firmó el acuerdo que pretende “facilitar la movilidad de los nacionales de Colombia y Panamá, así como prevenir y combatir la delincuencia en la región.”. Estos convenios ya se han realizado con otros países como México, República Dominicana y Argentina. Además, se espera poder realizar lo	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2017/abril-2017/4377-colombia-y-panama-firman-acuerdo-para-consultas-de-informacion-migratoria

		mismo con Perú, Honduras y Ecuador. La meta final es estrechar lazos con otras autoridades a nivel mundial, principalmente para facilitar la movilidad de los connacionales.	
3 de abril de 2017. Comunicado de prensa N° 20.	Operativos especiales contra la migración irregular adelantó Migración Colombia.	Después de 72 horas de trabajo se detectaron a 140 extranjeros infringiendo la normatividad en cuanto a las medidas migratorias. Se realizó la operación en conjunto con la Policía Nacional, las Secretarías de Salud y de Seguridad, y el Ejército Nacional. Además, el director hizo un llamado a la sociedad civil para que colaboren con la normatividad, pues utilizan a los extranjeros para lucrarse. Por otro lado, afirma que los migrantes en su mayoría no son irregulares como se suele informar, solo el 7% del total corresponde en los últimos meses.	http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2017/abril-2017/4350-operativos-especiales-contra-la-migracion-irregular-adelanto-migracion-colombia